



## *Academia de la Magistratura*

Consejo Directivo

*"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"*

Aprueban Plan Operativo Institucional 2013

### **Resolución Nro. 003-2013-AMAG-CD**

Lima, 12 de enero de 2013

#### **El Pleno del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura**

**VISTO:**

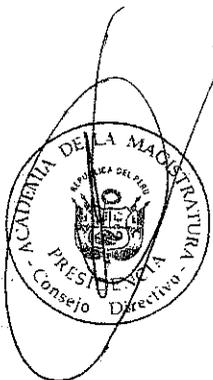
El Acuerdo N° 003-2013 del Pleno del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, que aprueba el Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2013;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el numeral 71.2 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que el presupuesto institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad conforme a su escala de prioridades;

Que, asimismo, el numeral 71.3 de dicho artículo dispone que los Planes Operativos Institucionales reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

...///



Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 009-2009/CEPLAN/PCD, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico aprobó la "Directiva para la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2010 - 2021", en cuyo artículo 6º se establece que los Planes Operativos constituyen el medio por el cual se ejecuta el Plan de Desarrollo Nacional, en función a los correspondientes presupuestos institucionales, y que los instrumentos financieros públicos deberán alinearse con los planes y objetivos nacionales;

Que, mediante Resolución N° 025 - 2012 - AMAG - CD/P, de fecha 09.05.2012 se aprueba el Plan Estratégico Institucional de la Academia de la Magistratura periodo 2012 - 2016;

Que, mediante Resolución N° 083 - 2012 - AMAG - CD/P, de fecha 26 de diciembre de 2012 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA de la Academia de la Magistratura, correspondiente al año fiscal 2013;

Que, en tal sentido, la Dirección General eleva la propuesta de Plan Operativo Institucional 2013 formulada por Planificación y Presupuesto con la participación de las unidades orgánicas de la entidad, para el logro de las metas establecidas, priorizando y optimizando los recursos, haciendo posible el logro de los objetivos y funciones que por mandato Constitucional y demás normas legales le asignan a la Academia de la Magistratura;

Que, estando al acuerdo del Consejo Directivo del visto, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente;

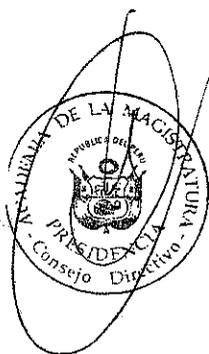
Que, en tal sentido, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan Operativo Institucional 2013 de la Academia de la Magistratura, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** La Dirección General supervisará la adecuada conducción, asesoramiento, monitoreo y evaluación del Plan Operativo Institucional aprobado, a través de la oficina responsable.

...///

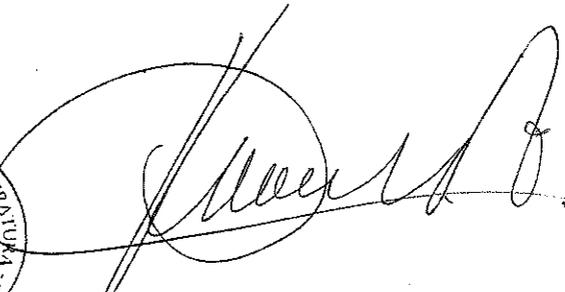


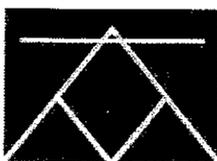
**Artículo 3.-** El Plan Operativo Institucional 2013 aprobado mediante la presente Resolución, es de cumplimiento obligatorio por parte de las dependencias de la Academia de la Magistratura, bajo responsabilidad.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución, así como el Plan Operativo 2013 en el Portal Institucional de la Academia de la Magistratura.

Regístrese y comuníquese

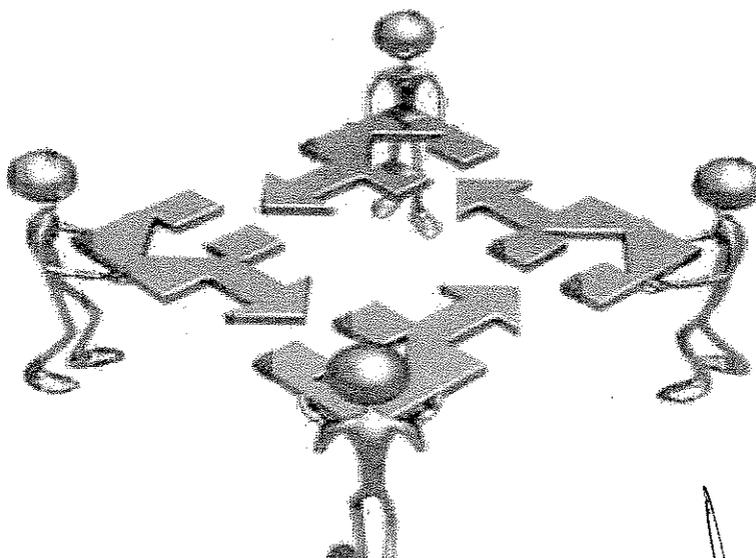


  
**CARLOS A. RAMOS HEREDIA**  
*Presidente del Consejo Directivo de la  
Academia de la Magistratura*



ACADEMIA DE  
LA MAGISTRATURA

# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013



## INDICE

### Introducción

- I. **DIAGNÓSTICO**
- II. **LINEAMIENTOS DE POLÍTICA**
  - 2.1 **Marco de la Política Nacional**
  - 2.2 **Marco de la Política Sectorial**
  - 2.3 **Lineamientos de Política Institucional de la AMAG**
    - 2.3.1 **En Gestión Estratégica**
    - 2.3.2 **En Gestión de Oferta de Productos y Servicios**
- III. **MISIÓN, VISIÓN Y VALORES**
  - 3.1 **Misión**
  - 3.2 **Visión**
  - 3.3 **Valores Institucionales**
- IV. **MATRIZ FODA**
  - 4.1 **Análisis Externo**
  - 4.2 **Análisis Interno**
- V. **OBJETIVOS INSTITUCIONALES PARA EL 2013**
- VI. **MATRIZ DE PLANEAMIENTO OPERATIVO 2013**
  - 6.1 **Programación de actividades Académicas**
  - 6.2 **Programación de actividades Administrativas**
- VII. **PRESUPUESTO 2013**

### ANEXO



## INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Institucional de la Academia de la Magistratura para el año 2013, es el documento de gestión administrativa que contiene la información básica sobre los objetivos y metas a alcanzar en dicho año, define los recursos asignados, así como los cursos de acción configuradas mediante las actividades propuestas para la mejora de la oferta de servicios de la Academia de la Magistratura.

Este documento ha sido formulado de conformidad con la Directiva N° 003-2012-AMAG/DG, la cual establece las Normas de Formulación, Aprobación y Evaluación y Reformulación del Plan Operativo Institucional de la Academia de la Magistratura.

Para el ejercicio fiscal 2013 la Academia de la Magistratura ha definido objetivos estratégicos y prioridades en el marco de las políticas que han sido trazados para el quinquenio, que concreta las orientaciones y compromisos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2012 – 2016. Los objetivos deben permitir la creación de condiciones para una adecuada oferta de servicios competitivos de capacitación y actualización de los Magistrados a nivel nacional.

Debemos resaltar que las actividades programadas para el ejercicio 2013 han sido planteadas en una especial coyuntura caracterizada por la entrada en vigencia de un nuevo régimen de estudios, la acreditación de la capacitación y un nuevo diseño de la estructura organizacional de la Academia de la Magistratura, igualmente se estima la adopción de estrategias relacionadas a la desconcentración de las labores de capacitación a nivel nacional.

El Plan Operativo Institucional 2013 consigna información relevante sobre el diagnóstico, define los lineamientos de política, así como los objetivos institucionales planteados para el 2013; presenta la matriz de planeamiento conteniendo las líneas de acción a seguir mediante las actividades programadas, así como presenta información de los recursos presupuestales que se destinará para el cumplimiento de metas establecidas para el año 2013.



## I. DIAGNÓSTICO

Tomando como referencia el contexto del Plan Bicentenario / El Perú hacia el 2021, aprobado mediante Decreto Supremo N° 054 – 2011 – PCM, se puede destacar los estudios sobre la administración de justicia, los mismos estarían indicando que su inadecuado funcionamiento constituye un freno para el desarrollo económico, político y social del Perú. Referencias del Banco Mundial señala que si el país mejorase el sistema judicial hasta un nivel similar al del promedio de la región, su riqueza se vería en aumento en un 50%<sup>1</sup>.

Desde la década pasada se han venido planteando diversas alternativas para reformar la administración de justicia en el Perú con un carácter global y sistémico. Producto de estos esfuerzos es la creación de la Comisión Especial de Estudio del Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia (CERIAJUS) en el año 2003 con representantes de todas las instituciones del sistema de justicia. La CERIAJUS tuvo como encargo diseñar el Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia (PNRIAJ), documento que finalmente fue presentado en el 2004.

Actualmente se ha diseñado el Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia para la Mejora de los Servicios brindados a la población peruana (PMSAJ), que viene a constituir la propuesta más profunda y sistémica de los últimos años en el país, no solo por la ausencia de intencionalidad política de intervención, sino por la participación de todas las instancias involucradas en el quehacer de la administración de justicia, incluyendo a la sociedad civil.

Se debe considerar que el objetivo general del PMSAJ es incrementar el acceso, la productividad y la calidad de los servicios de las entidades del Sistema de Administración de Justicia. Así, existe un manifiesto interés de ampliar la cobertura y la productividad de los servicios de justicia, reducir la sobrecarga judicial en zonas necesitadas e incorporar las perspectivas interculturales y de sexo en la prestación de servicios.

Asimismo, se busca fortalecer la articulación de las instituciones del Sistema de Administración de Justicia (en este caso, el Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y la Policía Nacional del Perú) a través de la implementación de centros integrados a nivel nacional que ayuden a la solución de conflictos por medios alternativos o judiciales y mejoren el nivel de confianza del ciudadano en el sistema mediante la integración espacial y la puesta en práctica de un conjunto de propuestas funcionales y operacionales que acerquen el quehacer de estas instituciones. A ello se adicionará la debida capacitación en problemáticas específicas de cada zona, y la adopción de nuevas técnicas o soluciones.

La reducción de la sobrecarga judicial y el mejoramiento de la productividad, la calidad y la eficiencia del servicio prestado por las entidades del Sistema de Administración de

<sup>1/</sup> Banco Mundial, Where is the Wealth of Nations? Measuring Capital for the XXI Century, 2006.



Justicia buscan optimizar los procesos y la implementación de mejoras tecnológicas. Asimismo, es necesario mejorar la eficiencia del gasto en el sector mediante la potenciación de la gestión coordinada del conocimiento y de los instrumentos de planificación.

Se resalta la necesidad de trabajar en el desarrollo de un sistema de justicia integrado sobre la base de la autonomía de las instituciones que lo conforman, entre otros aspectos, que sea accesible y confiable para el ciudadano. El fortalecimiento de los servicios de defensa pública, los medios alternativos de solución de conflictos, la superación de las diversas barreras geográficas, culturales y económicas y la potenciación de la justicia crean condiciones de los servicios de justicia para todas las personas.

A la fecha, uno de los aspectos de mayor preocupación de la sociedad es la ausencia de políticas sistemáticas en el servicio de justicia. Si bien en el sistema de justicia confluyen acciones de diversas entidades, no existe una forma de coordinación y concertación de políticas y acciones, dando como resultado un sistema desarticulado que impide que estas potencien su labor.

Tenemos igualmente por otro lado, el concepto sobre la experiencia social internacional de los últimos cincuenta años. Nos ha demostrado reiterativamente que de la calidad de las instituciones de los servicios de justicia de un país, dependen aspectos tan importantes como la continuidad del estado de derecho y el flujo de inversiones externas, necesarios para un país como el Perú, y lógicamente para alcanzar la tan anhelada paz social. De esta premisa nace la importancia de asegurar que los integrantes de estas instituciones sean poseedoras de cualidades morales, intelectuales y operativas que proyecten y aseguren tranquilidad y transparencia a la dinámica social<sup>2</sup>.

En esta orientación se tiene que, para una eficaz servicio de justicia, entre otros aspectos relevantes, se requiere que las personas encargadas de su administración posean conocimientos jurídicos sólidos, competencias y habilidades para el óptimo ejercicio del quehacer judicial y fiscal, que sustenten adecuadamente los criterios de su decisión.

La función jurisdiccional debe estar revestida de una serie de características que aseguren el desempeño adecuado de los juzgadores y el cabal cumplimiento de sus obligaciones como revisores de la constitucionalidad o legalidad de los actos de los otros poderes y como ente encargado de resolver las controversias que se susciten entre los ciudadanos, para la preservación de la paz social.

En tal sentido tenemos que la peculiar formación social pluricultural del Perú, motiva a una profunda actitud reflexiva, sobre el rol que les corresponde a los magistrados: Jueces y Fiscales. En este contexto, existe una relación causal entre la naturaleza

<sup>2/</sup> Del anexo N° 2, Contenidos Mínimos de un Programa Presupuestal



jurídica de la Academia de la Magistratura y la razón de atender el problema; vale decir no sólo en la capacitación en el derecho positivo, sino en el hecho concreto que existe el deber de aproximar a los magistrados al enfoque del derecho desde el punto de vista también social, sin dejar de prestar especial atención en la necesidad de homogenizar la óptima preparación del magistrado para la esperada eficiencia y eficacia del servicio de justicia a nivel nacional.

Es precisamente en este escenario que la Academia de la Magistratura surge como una institución necesaria para nuestro ordenamiento jurídico con el fin de coadyuvar en la regulación de la carrera judicial y fiscal, siendo que la Constitución Política de 1993 en su artículo 151º estableció su creación con fines de formación y capacitación de los magistrados para contribuir a una mejora en la administración de justicia y con ello, al afianzamiento del sistema democrático y el Estado de Derecho en el país.

Por lo tanto, los principios en que la Academia de la Magistratura basa su accionar son los siguientes:

- El servicio de justicia como función fundamental para la consolidación de la democracia.
- La función jurisdiccional de mayor responsabilidad y prioridad social.
- La independencia del magistrado.
- La formación integral de los magistrados, su capacitación y superación profesional permanentes.
- La honradez, la prudencia, la firmeza y la integridad moral como virtudes inherentes a la persona del magistrado.

Entonces se define que la Academia de la Magistratura tiene como finalidad "desarrollar un sistema integral y continuo de capacitación y perfeccionamiento de magistrados, propiciando su conciencia creadora y la permanente reflexión y análisis del rol que le compete asumir al servicio de justicia en el proceso de desarrollo del país".

En este contexto, son su objetivo y misión llevar a cabo programas destinados a:

- La formación académica de los aspirantes al cargo de magistrados del Poder Judicial y el Ministerio Público.
- La capacitación académica para el ascenso de los magistrados en la carrera judicial.
- La actualización y perfeccionamiento de los magistrados.
- El entrenamiento y capacitación del personal auxiliar de justicia.

La Academia de la Magistratura en observancia de la Ley de Carrera Judicial N° 29277 tiene la obligación de desarrollar los cursos de preparación para el ascenso en la carrera judicial o fiscal, en tanto su aprobación constituye un requisito para concursar a las convocatorias para la selección y nombramiento de magistrados en el país.

De otro lado, de conformidad a la Tercera Disposición Transitoria y Final de la Ley N° 27466, Ley que modifica la Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura y



complementa el proceso de ratificación de magistrados, establece que para asumir funciones jurisdiccionales, los Jueces del Poder Judicial y los Fiscales del Ministerio Público nombrados por el Consejo Nacional de la Magistratura, previo concurso público de méritos y evaluación personal, así como los titulares que asciendan a cargo jerárquico superior, deberán acreditar obligatoriamente su formación académica con la certificación aprobatoria que le otorgue la Academia de la Magistratura, a través del programa de habilitación para magistrados del 1º y 2º nivel y del programa de inducción para los magistrados del 3º y 4º nivel.

Bajo estas consideraciones, se debe destacar que la Academia de la Magistratura no pretende reemplazar ni repetir la formación que imparten las universidades, por ello sus programas de formación, capacitación y especialización de jueces y fiscales se sustentan en la elaboración previa de:

- Diagnóstico de las necesidades y deficiencias que se observan en materia de formación, capacitación y actuación de los magistrados.
- Definición de los perfiles formativos de jueces, fiscales y aspirantes a la magistratura, lo que supone la identificación de los conocimientos requeridos en el campo técnico – jurídico y en disciplinas no – jurídicas complementarias, a nivel de habilidades y aptitudes y en relación al compromiso con ciertos valores y principios éticos en función a los diversos niveles y especialidades del despacho judicial y fiscal.
- Nuevo Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura que comprende un sistema integrado de componentes académicos articulados en torno a los objetivos y destinatarios de los programas académicos, que permite interrelacionar los espacios de formación continua o de formación para la magistratura entre los programas académicos, mediante las líneas educativas de formación de aspirantes, habilitación e inducción para el cargo, capacitación para el ascenso, especialización, actualización y perfeccionamiento y capacitación para las reformas procesales.

### **1.1 Identificación de necesidades de capacitación**

El Diagnóstico para identificar las necesidades de capacitación desarrollado en el año 2006 en los distritos judiciales de Lima, Arequipa, Cusco, Lambayeque, Cajamarca, Iquitos y Junín, permitió dimensionar los requerimientos de capacitación de los magistrados a nivel nacional en temas jurídicos y otros vinculados a su desempeño funcional, considerando sus diversos niveles, especialidades, tipología de carga procesal y otras variables, en el contexto de la realidad sociocultural y geográfica particular de las diversas regiones del país, a partir de lo cual se adecuaron los planes educativos de la Academia de la Magistratura, orientados al fortalecimiento de sus competencias profesionales y personales, coadyuvando a optimizar el servicio de justicia.



## 1.2 Identificación de limitaciones y expectativas de capacitación

Se identificaron las principales limitaciones y expectativas del Poder Judicial y Ministerio Público con respecto a la capacitación que brinda la Academia de la Magistratura, entre las cuales se menciona:

- Excesiva carga procesal,
- Falta de tiempo para capacitarse,
- Limitaciones geográficas de distancia,
- Falta de licencias,
- Cursos muy teóricos,
- Centralismo,
- Alto costo para auxiliares de justicia,
- Metodología no adecuada,
- Exceso de bibliografía extranjera,
- Poco peso curricular otorgado por el Consejo Nacional de la Magistratura.

La metodología utilizada para este diagnóstico fue a través de la recopilación de información de fuentes primarias y secundarias, tales como focus group con jueces, fiscales de las especialidades de penal, civil, familia, y aspirantes a la magistratura, entrevistas con magistrados supremos y superiores, Presidentes de Cortes y Fiscalías, Presidente del Poder Judicial y Fiscal de la Nación, etc.

## 1.3 Perfiles formativos

El Estudio de perfiles formativos realizado en el año 2007, desarrolló una investigación de la composición de los servicios de justicia, la cual concluye que el 64% de los magistrados provienen de universidades nacionales, y un 36% de universidades privadas, siendo que aproximadamente un quinto de del total (22.1%) proviene de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 14.4% de la Universidad San Martín de Porres, 9.5% de la Universidad Nacional de Trujillo, 8.0% de la Universidad Católica Santa María de Arequipa, 7.1% de la San Agustín de Arequipa, 6.6% de San Antonio de Abad del Cusco, 6.3% de Federico Villarreal, 4.9% de la Universidad Pedro Ruíz Gallo, 4.6% de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, 3.0% de la Pontifica Universidad Católica del Perú, seguida de otras en menores porcentajes.

Igualmente se identificaron los planes de estudios de 29 facultades de derecho del país, cuya frecuencia de cursos estuvo centralizada en: civil y procesal civil (450), penal y procesal penal (299), humanidades (248), desarrollo de habilidades (199), seguida de la teoría general del derecho, comercial, etc; observando que en dichos centros de estudio existía una preocupación por desarrollar aspectos de la meta cognición y automaticidad.

Otro de los referentes que abordó el estudio de perfiles formativos fue el de la carga procesal en los distritos judiciales de Arequipa, Callao, Cusco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima y Loreto, apreciándose que el mayor volumen de carga procesal se da en las especialidades de civil en las Salas Superiores y de



penal en los juzgados mixtos. El Estudio señala que relacionando la carga procesal con los planes de estudio, es posible apreciar que en gran medida las universidades se vienen guiando por los parámetros que fija la carga procesal de los servicios de justicia a nivel nacional, en desmedro de la atención de aspectos importantes para las regiones como los temas agrarios, ambientales y la formación axiológica.

Teniendo como referencia el Informe Final y recomendaciones para la implementación de los nuevos perfiles formativos del juez, fiscal y aspirantes a la magistratura, elaborado para el Proyecto Mejoramiento de los servicios de justicia – Banco Mundial, se plantea un tema reflexivo acerca del rol de las universidades y su planificación de casi los temas necesarios para la formación de un abogado, sin embargo evidencian fallas en el proceso formativo.

Sobre el particular, cabe destacar el aporte del Dr. Carlos Montoya Anguerri (evento “Mejoramiento de la enseñanza del derecho en las universidades peruanas, 14 y 15 de diciembre del 2006), en él señalaba que el problema de la enseñanza del derecho es su baja calidad, producto de la utilización, casi exclusiva del método de transferencia de información legal, según refiere “no se ha superado la cultura del código” lo que se interpreta como ausencia del desarrollo de habilidades. Por su parte tenemos que el Dr. Luis Bustamante Belaúnde, en el mismo evento destacó que el nuevo perfil del jurista debe estar constituido por una sólida formación en derecho, con un enfoque interdisciplinario, que tenga en cuenta la economía, las finanzas, la gerencia y las humanidades.

Teniendo identificadas las brechas formativas, el estudio materia de comentario, propuso las competencias y habilidades mínimas que deberían tener los jueces y fiscales de acuerdo a sus niveles y especialidades destacándose las propuestas de matriz formativa y de conocimientos mínima de magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público.

En el Estudio de perfiles formativos del año 2007 se evidencia que los planes de estudio de las universidades solo incluyen algunos cursos orientados a la formación para la magistratura, tales como Despacho judicial o similar, lo cual resulta insuficiente para encaminar a los futuros magistrados, brecha que pretende cubrir la Academia de la Magistratura.

El nuevo Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura elaborado en el año 2008 se desarrolló sobre la base de un exhaustivo trabajo de investigación tomando como punto de partida nuestra realidad institucional, y de una serie de estudios y documentos claves; entre las que mencionamos el estudio de necesidades de capacitación, el estudio sobre los perfiles de magistrados, la situación del sistema de justicia peruano, el balance comparativo con otras escuelas de Iberoamérica (España, Chile y Colombia), los problemas de la enseñanza del derecho en las universidades peruanas, la sentencia del Tribunal Constitucional en relación a los cursos de formación de



aspirantes a la magistratura, el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la AMAG, el Proyecto de Ley de Carrera Judicial, etc.

Este nuevo Régimen de Estudios introduce un sistema de créditos académicos en función de la Carrera Judicial o Fiscal y permitirá al propio magistrado construir su plan de estudios. Para el efecto, la estructura de la malla curricular que viene trabajando la Academia de la Magistratura contempla las siguientes áreas de capacitación:

Estudios fundamentales, que definen el perfil básico de todo magistrado.

Estudios de especialización, que deben dotar al magistrado de las competencias especializadas que son necesarias para el puesto o función que desempeña.

Estudios complementarios, que viene a contribuir en la mejor definición del perfil de un magistrado que se proyecta hacia una formación humanista y también orientado al conocimiento de otras ciencias o técnicas que optimizan su condición de magistrado.

El Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura cuya implementación gradual se ha iniciado en el año 2012, atiende a seis condiciones centrales:

- Brindar los elementos cognitivos, destrezas y habilidades que contribuyan a la prestación de servicios de justicia de calidad que aseguren la protección de los derechos fundamentales y promuevan la seguridad jurídica;
- Intentar cubrir la brecha entre los estudios de derecho que se imparte en las facultades de derecho y la formación de los operadores centrales de los servicios de justicia (jueces y fiscales);
- Desarrollar sus contenidos en función a las necesidades institucionales que deben coincidir con la demanda de los servicios y los nuevos retos de una justicia siempre en movimiento;
- Atender a la circunstancia de cada rol, nivel y especialidad en la carrera judicial y fiscal (jueces y fiscales de todos los niveles, así como auxiliares de función judicial y fiscal) e incluso de aspectos regionales y de mayor demanda de trabajo por tipos diversos de litigación;
- Considerar las necesidades del país en cuanto al modelo de justicia que se requiere para atender con calidad y eficacia a los justiciables;
- Incorporar una dimensión ética en el diseño integral de la formación de los operadores.

#### **1.4 De la Independencia y capacitación**

La falta de capacitación de los jueces y fiscales mengua su independencia. Estos se manifiesta en dos formas, primero, los hace dependientes de sus superiores al punto de que muchas veces deciden en función de que éstos no revoquen sus fallos; y segundo, su falta de capacitación mediatiza la creatividad y, por otro lado, incrementa el temor a la censura pública por vía de los medios de comunicación o canales



similares. Esto es producto de su inseguridad, creada a su vez, por su falta de capacitación.

Entendemos que la independencia supone el conocimiento de la Ley. El Juez desarrolla sus tareas aplicando la Ley. Ello supone que debe ser un funcionario extremadamente preparado en la aplicación de ésta. No es solo la capacitación para ingresar a la función judicial o fiscal. Es la capacitación permanente. Así, la capacitación es una forma muy válida y sumamente pertinente para promover la independencia.

Ello explica porqué en un régimen de carrera judicial y fiscal se busca atender el problema de la capacitación. Indica la razón por la que en los últimos años ha habido un alto interés en desarrollar esquemas de capacitación. El objetivo ha sido precisamente fortalecer a la persona y sus competencias y habilidades para el ejercicio de su función, a fin de alcanzar una mayor independencia.

En lo que respecta al Perú, además de este propósito fundamental, la capacitación requiere tener una directriz adicional, vinculada a inducir un cambio de actitud en los operadores centrales del sistema (jueces y fiscales). Este cambio de actitud se debe centrar en concientizar al juez y al fiscal acerca de su papel en la sociedad, así como para que se constituyan en agentes de un mejor servicio a las personas. Una capacitación dirigida a fortalecer lo que actualmente es una debilidad y que debe servir para vincular al juez con la comunidad, desarrollando una visión crítica que lo lleve hacia el cambio, aprendiendo que debe rendir cuentas a la sociedad sobre su conducta y actos propios.

Consideramos que este último aspecto está relacionado con la grave crisis de legitimidad de nuestro modelo de justicia que se encuentra muy distante de las expectativas ciudadanas, aspecto que además perfora la legitimidad del propio sistema político. Estamos frente a metas muy retadoras, sin embargo se identifica un espacio gravitante para la capacitación como un factor crítico fundamental, el mismo que involucra al ser humano, y por lo cual resulta clave en entidades que trabajan con fuerza laboral y donde la intervención del factor tecnológico resulta más bien marginal.

### **1.5 De la Comisión Especial – CERIAJUS**

De otro lado, tenemos que la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia – CERIAJUS en su Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia, manifiesta la insuficiente formación en las facultades de Derecho y su gran impacto en la crisis del sistema de justicia, sosteniendo que una eficiente y eficaz administración de justicia depende prioritariamente de la idoneidad de los operadores de justicia en el quehacer jurisdiccional y fiscal, que permita satisfacer las necesidades del sistema, para lo cual se requiere de personal suficientemente apto y permanentemente capacitado, por lo que es vital implementar políticas de capacitación especializada y continua de jueces, fiscales, auxiliares de justicia y demás operadores del sistema de justicia.



En base a estas consideraciones, la Academia de la Magistratura definió y adoptó su propio perfil académico y formativo, adecuando los objetivos, contenidos y metodologías de sus programas y cursos. Todo ello viene contribuyendo al surgimiento de una magistratura formada para la reflexión crítica y creativa, la rigurosidad técnica en la interpretación y el análisis jurídico, el compromiso con la realidad social del país, la identificación y el respeto de los valores democráticos y constitucionales.

### **1.6 Conclusiones de CERIAJUS**

Tomando como referencia las conclusiones del Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia – CERIAJUS, Estudio de los perfiles formativos de jueces, fiscales y aspirantes a la carrera judicial y fiscal, el nuevo Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura, y los estudios de necesidades de capacitación, se concluye que existe un insuficiente desarrollo de las competencias y habilidades de los jueces y fiscales para una eficiente y eficaz administración de justicia, lo cual repercute en la resolución de los conflictos jurídicos.

Entre las principales relaciones causales sobre el problema señalado, se puede mencionar las siguientes:

- 1) Limitada formación universitaria en las facultades de Derecho orientadas a la magistratura.
- 2) Planes de pregrado de las facultades de Derecho incluyen escasa formación para futuros magistrados.
- 3) La metodología de enseñanza de las facultades de Derecho no contemplan el desarrollo de las competencias para la magistratura.
- 4) Limitada especialización y actualización de jueces, fiscales y auxiliares de justicia.
- 5) Niveles de rotación a diversas especialidades, sin observar el derecho al mantenimiento y desarrollo de la especialidad contemplado en la respectiva Ley de Carrera.
- 6) La excesiva carga procesal de jueces y fiscales limita el tiempo para su capacitación.
- 7) La dinámica continua de cambios normativos exigen nuevas competencias a los magistrados.
- 8) Magistrados seleccionados con insuficientes competencias para el ejercicio de la función jurisdiccional o fiscal.
- 9) Carencia de perfiles de competencias por especialidad y nivel establecidos claramente por el Consejo Nacional de la Magistratura.
- 10) Falta de articulación de la AMAG con el Consejo Nacional de la Magistratura para establecer criterios en el proceso de nombramiento de jueces y fiscales.
- 11) Insuficiente tiempo de capacitación en los cursos de habilitación e inducción que brinda la Academia de la Magistratura, en la actualidad tienen una duración promedio de 30 días, resultando insuficientes para una óptima capacitación para el ejercicio de la función judicial o fiscal.



En el presente contexto, la Academia de la Magistratura en cumplimiento de su misión constitucional viene cubriendo la brecha de conocimientos y aspectos prácticos para el eficiente ejercicio de la administración de justicia, llenando los vacíos formativos existentes de tal forma que el proceso de enseñanza – aprendizaje se oriente hacia lo cognitivo, aptitudinal y actitudinal, que responda a los requerimientos de la carrera judicial y fiscal, en sus diversos niveles y especialidades, extendiendo sus programas de capacitación al personal auxiliar que coadyuva en las labores de provisión de justicia y del ejercicio fiscal.

El nuevo enfoque se define en la búsqueda de resultados establecidos a partir del conocimiento de las necesidades de capacitación de los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público y por extensión a su personal auxiliar.

En este escenario, tenemos como principales lineamientos para el ejercicio fiscal 2013 (basado en el Plan Estratégico Institucional para el 2012 – 2016) la necesidad de elevar la calidad de la formación y capacitación que brinda la Academia de la Magistratura, la implementación del nuevo Régimen de Estudios y afianzar la descentralización de todas las actividades en todos los distritos judiciales del país, con énfasis en los que son de difícil acceso geográfico, a fin de ampliar un mayor universo de magistrados a nivel nacional.

### **1.7 De la Identificación y cuantificación de la población**

Se define como población potencial, a aquella que presenta el problema y/o necesidad que justifica o da origen a las intervenciones públicas.

Entonces, la población identificada presenta la siguiente configuración:

- Jueces del Poder Judicial del 1º, 2º, 3º y 4º nivel de la Magistratura de todos los distritos judiciales del país.
- Fiscales del Ministerio Público del 1º, 2º, 3º y 4º nivel de la Magistratura de todos los distritos judiciales del país.
- Abogados aspirantes a las carreras judicial y fiscal a nivel nacional (abogados postulantes inscritos en las convocatorias del CNM el 2011).
- Auxiliares de justicia de todos los distritos judiciales del país (abogados que se desempeñan como auxiliares jurisdiccionales del Poder Judicial y asistentes de función fiscal del Ministerio Público adscritos a los despachos de los magistrados).
- Defensores públicos, Procuradores – Ministerio de Justicia, Migraciones, Aduanas y Control de fronteras, policías y otros oficiales del Estado, Unidad de Inteligencia Financiera y otros con competencia en los asuntos relacionados a la justicia especializada en el tráfico de drogas, el crimen organizado, el lavado de activos, la trata de personas y el terrorismo, y que sean coadyuvantes a la prevención e investigación proactiva de estos.



## 1.8 De la cuantificación de la población potencial

La población que presenta el problema deberá ser cuantificada, para lo que se requiere determinar la unidad de medida de la población (personas, establecimientos, familias, hogares, microempresas, etc.) así como el valor cuantitativo de las unidades de medida.

Valor cuantitativo	Unidad de medida
6,860 (1)	Personas (Magistrados)
7,220 (2)	Personas (Abogados aspirantes a la magistratura)
13,000 (3)	Personas (Auxiliares de justicia)
350 (4)	Personas (Magistrados, auxiliares y otros operadores relacionados a la justicia)

### Fuente:

(1): Consejo Nacional de la Magistratura - Reporte de la Magistratura, Diciembre 2011

(2): Consejo Nacional de la Magistratura - Avances registrados en las funciones constitucionales del CNM, 18/01/2012

(3): Perfil de Proyecto de Inversión "Implementación a nivel nacional de un Sistema de información para la Academia de la Magistratura", pág. 52

(4): Diseño de Curso de especialización internacional sobre lucha contra las drogas y el crimen organizado, 2010.

## 1.9 De los criterios de focalización

Considerando que no toda la población que presenta el problema requiere de la intervención del Estado, los criterios se definen como aquellos que establecen qué población deberá recibir necesariamente la intervención del Estado.

La definición de la lista de criterios de focalización y justificación es como sigue:

- 1) Jueces y Fiscales titulares inscritos en las convocatorias a los programas de capacitación para ascender en sus respectivas carreras.
- 2) Jueces y Fiscales titulares y no titulares de los cuatro niveles de la magistratura que requieren actualización, capacitación y especialización en diversas materias del derecho y otras complementarias.
- 3) Jueces y Fiscales nombrados por el CNM que no han aprobado previamente el curso de formación de aspirantes, previo al ejercicio de la función judicial o fiscal.
- 4) Abogados inscritos en las convocatorias a los programas de formación para acceder a la magistratura.

## 1.10 De la identificación de la Población objetivo

La población resulta aquella que cumple con los criterios de focalización definidos para los Programas Presupuestales. Igualmente, esta población deberá reflejar los atributos pertinentes identificados para la población potencial. Para nuestro caso tenemos la siguiente estructura:



Valor cuantitativo	Unidad de medida
4,457 (65% del total)	Magistrados (jueces y fiscales)
500 (7% del total de postulantes inscritos)	Abogados aspirantes a la magistratura
4,680 (36% del total)	Auxiliares de justicia
350	Jueces, Fiscales, Defensores de oficio, miembros de la PNP, otros operadores involucrados en la temática.

### 1.11 De los atributos de la población objetivo

La población según los atributos pertinentes, permiten la siguiente identificación cuantificadas según características:

Atributo	Unidad de medida
<b>Valor condicional laboral</b>	
Alta provisionalidad (total 6,860) 64% titulares (4,155) 36% contratados (2,705)	Jueces y Fiscales
Alta provisionalidad (total 1,658) 43% nombrados (712) 57% contratados (946)	Jueces
Alta provisionalidad (total 4,257) 59% nombrados (2,498) 41% contratados (1,759)	Fiscales
<b>Atributo</b> <b>Valor Género</b>	<b>Unidad de medida</b>
Género (total 1,658) 68% hombres (1,124) 32% mujeres (534)	Jueces titulares



Género (total 2,498) 60% hombres (1,491) 40% mujeres (1,007)	Fiscales titulares
<b>Atributo</b> <b>Valor Grupo de edad</b>	<b>Unidad de medida</b>
Grupo de edad (total 1,658) 14% de 61 a 70 años 25% de 51 a 60 años 46% de 41 a 50 años 15% de 31 a 40 años	Jueces titulares
Grupo de edad (total 2,498) 5% de 61 a 70 años 13% de 51 a 60 años 30% de 41 a 50 años 43% de 31 a 40 años 9% hasta 30 años	Fiscales titulares

<b>Atributo</b> <b>Valor Universidad de procedencia</b>	<b>Unidad de medida</b>
<b>Universidad de procedencia (total 2,537):</b> 64% provienen de universidades nacionales 36% de universidades privadas 22.1% Univ. Nacional Mayor de San Marcos 14.4% Universidad San Martín de Porres 9.5% Universidad de Trujillo 8.0% Univ. Católica Santa María de Arequipa 7.1% Universidad San Agustín de Arequipa 6.6% Univ. San Antonio de Abad del Cusco 6.3% Universidad Federico Villarreal 4.9% Universidad Pedro Ruiz Gallo 4.6% Universidad Inca Garcilaso de la Vega 3.0% Pontificia Universidad Católica del Perú 13.5% de otras universidades.	Jueces y fiscales titulares



## II. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

### 2.1 Marco de la Política Nacional

En el marco del Plan Bicentenario “El Perú hacia el 2021”, se considera indispensable relacionar el desarrollo integral y sostenible con la vigencia plena y efectiva de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas. En efecto, fortalecer la vigencia de estos derechos implica que toda la ciudadanía, sin excepción, tenga acceso a una justicia autónoma, confiable y eficiente. Y que la consolidación de la institucionalidad democrática y de la participación ciudadana permita que, mediante el consenso, se logren reducir al mínimo las inequidades, la pobreza y la pobreza extrema.

Se debe destacar en lo que va del milenio, el Perú ha logrado dar algunos pasos importantes dirigidos al logro de este equilibrio entre desarrollo y respeto de los derechos de las personas. Se espera acentuar esta tendencia y lograr metas concretas esenciales al mediano plazo; entre los aspectos principales tenemos el fortalecimiento de las instituciones vinculadas a la administración de justicia para asegurar el acceso gratuito a una justicia autónoma, independiente, transparente, confiable, moderna, eficiente, eficaz y predecible. Se tiene el interés de revertir que en la actualidad, apenas el 14.2% de la población tiene una opinión favorable del sistema de justicia. Los logros por alcanzar al 2021 es que esa percepción sea mayoritariamente satisfactoria.

En el contexto del Plan Bicentenario se considera el siguiente objetivo nacional:

**OBJETIVO NACIONAL:** Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.

#### Lineamientos de Política en materia de Justicia:

1. Fortalecer las instituciones vinculadas a la administración de justicia.
2. Asegurar el acceso gratuito a la justicia a las poblaciones afectadas por la pobreza y la pobreza extrema, así como a las personas en condiciones de vulnerabilidad.
3. Fortalecer la independencia e imparcialidad del sistema de designación de jueces y fiscales, así como de los sistemas de control, de evaluación y permanencia en la institución.
4. Integrar, coordinar, comunicar y articular a las entidades vinculadas a la justicia desde el Poder Ejecutivo: Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Consejo Nacional de la Magistratura, Ministerio de Justicia, Policía Nacional y Academia de la Magistratura.
5. Asegurar que la administración de justicia al interior de las comunidades campesinas y nativas se realice sin desmedro de la protección de los derechos humanos.



6. Promover una continua reforma de la administración de justicia orientada a la predictibilidad, celeridad, oralidad y transparencia en cada etapa de la cadena de la justicia, fomentando la ética.

#### **Acciones Estratégicas:**

1. Consolidar la autonomía de los órganos que conforman el Sistema de Administración de Justicia y la independencia de sus magistrados.
2. Especializar y capacitar a los operadores de los órganos que conforman el Sistema de Administración de Justicia.
3. Difundir los roles de los órganos que conforman el Sistema de Administración de Justicia, para que la ciudadanía pueda hacer uso de sus derechos.
4. Asignar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de los órganos que conforman el Sistema de Administración de Justicia.
5. Crear espacios de integración y coordinación entre los órganos del Sistema de Administración de Justicia.
6. Impulsar un sistema informático común para manejar la información de las entidades vinculadas a la justicia.
7. Expandir la cobertura de los órganos que conforman el Sistema de Administración de Justicia.
8. Fortalecer y consolidar el proceso de implementación del Nuevo Código Procesal Penal.
9. Establecer sistemas de monitoreo permanente del acceso a la justicia.
10. Optimizar los procesos de los órganos que conforman el Sistema de Administración de Justicia.
11. Fortalecer los juzgados de paz en las zonas rurales.

## **2.2 Marco de Política Sectorial**

En este acápite se considera el marco referencial de las políticas definidas por las instituciones que conforman el Sistema de Administración de Justicia. Viene a configurar el ámbito en el cual la Academia de la Magistratura presta sus servicios. Se estima que la efectividad del desempeño de las instituciones involucradas en este segmento permitirá el cumplimiento del compromiso del Estado respecto a garantizar el acceso universal a la justicia de paz y la vigencia de los derechos fundamentales.

- a) En este contexto contamos con el marco referencial expresado por el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial 2009 -2018, aprobado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa Nº 338-2008-CE-PJ; el mismo que establece tres ejes estratégicos: 1) Servicios y Procedimientos de Calidad, 2) Fortalecimiento Institucional, 3) Credibilidad y eficacia institucional.



**Objetivo General 1:** Brindar al ciudadano un servicio predecible, eficiente, eficaz, efectivo, oportuno, inclusivo y con carácter universal.

**Objetivos Específicos:**

- 1.1 Mejorar y ampliar la cobertura del servicio de justicia.
- 1.2 Asegurar y fortalecer la implementación de la Reforma Procesal Penal.
- 1.3 Implementar la Reforma Procesal Laboral.
- 1.4 Promover la sustitución de los actuales sistemas procesales por sistemas procesales modernos en las especialidades y subespecialidades.
- 1.5 Mejorar y racionalizar los procesos de gestión del trámite jurisdiccional.

Igualmente, se tiene el Plan Estratégico Institucional 2010 – 2013 del Ministerio Público, aprobado mediante Resolución N° 157 – 2010 – MP- FN; En este ámbito de competencias se han definido los siguientes objetivos:

**Objetivo Estratégico General 1:** Ofrecer a la sociedad un servicio fiscal ético, transparente y de calidad.

**Objetivos Específicos:**

- 1.1 Desarrollar actividades orientadas a lograr un adecuado ejercicio de la función fiscal.
- 1.2 Incrementar la atención efectiva de la carga procesal referida a los procesos de denuncias y expedientes de las Fiscalías Supremas, Superiores y Provinciales a nivel nacional.
- 1.3 Impulsar la aplicación del principio de oportunidad.
- 1.4 Incrementar las acciones preventivas de las Fiscalías de Prevención del Delito, y de las Fiscalías provinciales Mixtas.

**Objetivo Estratégico General 2:** Continuar con la implementación del Nuevo Código Procesal Penal en los Distritos Judiciales previstos por la Ley, lo que permitirá que en estas nuevas zonas, también se obtengan resultados en tiempo oportuno y de manera transparente y confiable.

**Objetivos Específicos:**

2.1 Dotar a los Distritos Judiciales según el calendario oficial de aplicación progresiva del Código Procesal Penal.

b) En lo que respecta al Consejo Nacional de la Magistratura, se tiene el Plan Estratégico Institucional 2008 – 2012. Los objetivos que se pueden tomar como referencia para el planteamiento de iniciativas de la Academia de la Magistratura son los siguientes:



**Objetivo Estratégico General 1:** Mejorar la calidad del servicio en la provisión y separación de jueces y fiscales del Poder Judicial y Ministerio Público.

**Objetivo Específico 1:** Reducir la provisionalidad y suplencia de jueces y fiscales del Poder Judicial y Ministerio Público.

**Objetivo Específico 2:** Contribuir a combatir la corrupción en el ámbito judicial y fiscal orientado a mejorar la confianza en el sistema de administración de justicia.

## 2.3 Lineamientos de política institucional de la AMAG

### 2.3.1 En Gestión Estratégica

- Fortalecer el rol y autonomía institucional de AMAG
- Gestionar a la institución por procesos y resultados
- Implementar un Sistema de Gestión de Calidad y Acreditación
- Implementar Tecnología de Información (Software, Hardware, Base de Datos, Internet e Intranet) que mejoren la Gestión Académica y Administrativa
- Desarrollar el capital humano y fomentar el Trabajo en Equipo
- Generar alianzas estratégicas locales e internacionales.

### 2.3.2 En Gestión de Oferta de Productos y Servicios

- Innovar e incrementar la oferta de productos y servicios, con alto componente práctico y aplicable a cada zona geográfica donde se ejecuten
- Buscar un elevado nivel de satisfacción de los discentes y de las instituciones del Sistema de justicia
- Priorizar la cobertura nacional de los productos y servicios brindados
- Obtener mayores recursos para financiar el crecimiento institucional
- Fomentar la investigación entre los docentes y discentes
- Implementar una Política Institucional sobre Docencia y Metodologías de Enseñanza propias.



### **III. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES**

#### **3.1 Misión**

La Academia de la Magistratura es la institución pública creada constitucionalmente para la formación de jueces y fiscales a efectos de su incorporación en la carrera judicial y fiscal, acompañando su desarrollo profesional, coadyuvando así a su idoneidad para el cargo.

#### **3.2 Visión**

En el 2016 la AMAG será la Institución académica de alta especialización y calidad en la formación y capacitación de Jueces, Fiscales y auxiliares de Justicia, ejerciendo la función rectora del Sistema Nacional de Capacitación especializada de los mismos, contribuyendo con la mejora del Sistema de Justicia Peruano.

#### **3.3 Valores Institucionales**

- Compromiso con el servicio público de Justicia
- Calidad
- Transparencia
- Innovación
- Tolerancia, Respeto, Pluralidad.

### **IV. MATRIZ FODA**

Siguiendo los alcances del Plan Estratégico Institucional 2012 – 2016, aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 025 – 2012 – AMAG – CD/P, de fecha 09.05.2012, se presenta los resultados de la caracterización del diagnóstico del entorno y el análisis interno, expresado mediante la matriz FODA; tenemos los siguientes aspectos:



## 4.1 Análisis Externo

### Oportunidades

- O1: Rol de la AMAG definido desde la Constitución Política, que cuenta con normatividad vigente que le permite autonomía económica, académica y administrativa para realizar actividades de formación y capacitación dirigidos a aspirantes a la Magistratura, jueces y fiscales en ejercicio.
- O2: Existe demanda de capacitación especializada por parte de magistrados (jueces y fiscales), y otros operadores de justicia, derivada de la aplicación de nuevas normas, especialmente los Códigos Procesales.
- O3: Incremento de la demanda para formación de aspirantes, por abogados interesados en acceder a la magistratura.
- O4: Desarrollo del Internet, las TICs que facilita la educación virtual.
- O5: Sistema vigente en el Perú para la acreditación de entidades educativas universitarias y no universitarias, los cuales presentan tendencia a convertirse en obligatorios.
- O6: Entorno favorable para la obtención de recursos provenientes de la Cooperación Internacional, y otras fuentes, para el desarrollo de las actividades académicas.
- O7: Disposición favorable de diversas instituciones y organizaciones públicas y privadas (PJ, MP, Universidades, Colegios de Abogados, etc.) para realizar convenios que apoyen la labor de la AMAG.

### Amenazas

- A1: Posibilidad de Pérdida de la autonomía académica, administrativa y/o económica por posibles propuestas de reformas Constitucionales.
- A2: Oferta amplia de capacitación organizada por otras instituciones públicas y privadas que compiten con los productos actuales de la AMAG con certificaciones aceptadas por el CNM.
- A3: El MEF no prioriza recursos adicionales para la AMAG, acordes a la creciente demanda de capacitación de los magistrados.



- A4: Falta de coordinación interinstitucional entre el CNM, el Ministerio Público y el Poder Judicial para responder a las necesidades de capacitación de los jueces y fiscales en forma conjunta.
- A5: Insuficiente número de profesionales calificados en provincias, para proveer el servicio de docencia que requiere contratar la AMAG.

## 4.2 Análisis Interno

### Fortalezas

Se han identificado las siguientes fortalezas:

- F1: Consejo Directivo conformado por representantes de los principales grupos de interés (sistema de justicia y sociedad civil).
- F2: Alto porcentaje de personal profesional especializado en planificación, organización, ejecución y control de actividades académicas para operadores de justicia.
- F3: Aproximadamente 30 % del Presupuesto Institucional provienen de Recursos Directamente Recaudados.
- F4: Experiencia en elaboración y actualización de materiales especializados propios para las actividades académicas, cuyos derechos de autor le pertenecen a la AMAG.
- F5: Reconocimiento en el Sistema de Administración de Justicia (instituciones y discentes) por la calidad de la capacitación que la AMAG imparte.
- F6: Una sede institucional propia de 14 pisos en Lima, con aulas equipadas, un moderno laboratorio de cómputo y una sala experimental de audiencias para el desarrollo de las actividades académicas.
- F7: Experiencia en gestión de Convenios suscritos con diversas instituciones nacionales para el apoyo de sus actividades académicas en todo el país.
- F8: Cuenta con un sistema para videoconferencias en 3 localidades del país, y una plataforma virtual para capacitación a distancia de alcance nacional, así como herramienta tecnológica de difusión de sus actividades (video streaming).



## Debilidades

- D1: Limitados recursos económicos para atender la creciente demanda de actividades académicas e investigación a nivel nacional.
- D2: Falta de recursos (y autorizaciones del MEF) para implementar diversas unidades orgánicas, y proyectos de nuevos locales, que se requieren (Planificación y Presupuesto, Investigación, Patrimonio, Trámite Documentario, Archivo Central, entre otras).
- D3: Documentos de gestión interna desactualizados (El ROF, CAP y MOF).
- D4: Escala remunerativa del personal de la AMAG se encuentra por debajo de los niveles de otras instituciones del Sistema de Justicia.
- D5: Falta de un Sistema de Gestión de Calidad Educativa que permita el aseguramiento y mejora de la Calidad.
- D6: Falta de Software que faciliten la Gestión Académica (seguimiento al discente e indicadores de capacitación) y Administrativa (Personal, Presupuesto, Planificación, Logística) de la AMAG.
- D7: Falta del Plan de Desarrollo de las Personas de AMAG exigido por Normas de Servir.
- D8: Falta de un Sistema de identificación de necesidades de capacitación por competencias (se realizan encuestas de necesidades de capacitación).
- D9: Falta un cuerpo de docentes y metodologías de enseñanza propias.



## V. OBJETIVOS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2013

PERSPECTIVAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<p><b>Perspectiva de los discentes, la sociedad y el sistema de administración de justicia</b></p>	<p><b>Objetivo Estratégico 1:</b> Posicionar a la AMAG como institución académica líder por la calidad académica y alta especialización</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Objetivo Específico 1.1:</b> Fortalecimiento del Rol de la AMAG en el Sistema de Administración de Justicia</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Objetivo Específico 1.2:</b> Mejorar la calidad del servicio educativo</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Objetivo Específico 1.3:</b> Fortalecer las relaciones interinstitucionales con otras instituciones</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Objetivo Específico 1.4:</b> Incrementar la cobertura de las actividades de la AMAG</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Objetivo Específico 1.5:</b> Lograr importante presencia en el ámbito de las Escuelas Judiciales Iberoamericanas</li> </ul>
<p><b>Perspectiva de los Recursos Financieros</b></p>	<p><b>Objetivo Estratégico 2:</b> Mayores recursos para sustentar el crecimiento institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Objetivo Específico 2.1:</b> Implementar el Sistema de Planificación y Presupuesto para resultados</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Objetivo Específico 2.2:</b> Lograr la mejora del Sistema de Transparencia de Gestión</li> </ul>



<b>Perspectiva de los Procesos Internos</b>	<b>Objetivo Estratégico 3:</b> Implementación del Sistema de Gestión de Calidad Educativa y Acreditación de AMAG	• <b>Objetivo Específico 3.1:</b> Implementar el Régimen de Estudios
		• <b>Objetivo Específico 3.2:</b> Mejorar la Gestión Docente
		• <b>Objetivo Específico 3.3:</b> Implementar la Investigación Judicial
		• <b>Objetivo Específico 3.4:</b> Implementar Procesos Educativos adecuados al SGCE
		• <b>Objetivo Específico 3.5:</b> Ejecutar actividades académicas por medios virtuales
		• <b>Objetivo Específico 3.6:</b> Implementar importante número de actividades ejecutadas por Convenio
<b>Perspectiva del Aprendizaje y Crecimiento</b>	<b>Objetivo Estratégico 4:</b> Lograr la Modernización de la Gestión de la AMAG	• <b>Objetivo Específico 4.1:</b> Lograr sistemas de gestión y organización mejorados y adecuados al SGCE
		• <b>Objetivo Específico 4.2:</b> Lograr el uso y aplicación intensiva de los sistemas y tecnologías de información y comunicación en los procesos
		• <b>Objetivo Específico 4.3:</b> Desarrollar personas competentes y laborando en un adecuado clima organizacional
		• <b>Objetivo Específico 4.4:</b> Implementar ambientes presenciales y medios virtuales adecuados al modelo educativo



## **VI.MATRIZ DE PLANEAMIENTO OPERATIVO 2013**

## **6.1 Programación de Actividades Académicas**

**RESUMEN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PROGRAMADAS ( RO y RDR)**

ACTIVIDAD OPERATIVA (META PRESUPUESTAL)	Nº	TAREA	PROGRAMACION					
			UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL			
					I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.
Actualizar y Especializar a los Magistrados y Auxiliares de Justicia para la mejora del Despacho Judicial / Fiscal (0067918)	2.1	Diplomatura en Argumentación y Razonamiento Jurídico	Persona	225			225	
			Acción	92	0	53	39	0
	2.2	Diplomatura en Criminalística	Persona	100			100	
			Acción	61	15	28	18	0
	2.3	Diplomatura en Familia	Persona	75			75	
			Acción	37	0	23	14	0
	2.4	Cursos Nacionales de Formación Especializada	Persona	225		150		75
			Acción	36	19	6	8	3
	2.5	Talleres de Formación Especializada	Persona	650		650		
			Acción	66	0	66	0	0
Capacitación Especializada a los Magistrados para el Ascenso en la carrera Judicial y Fiscal (0067916)	3.1	Décimo Quinto (15º) y Décimo Sexto (16º) Programa de preparación para el Ascenso	Persona	250				250
			Acción	196	0	73	81	42
Formación Especializada a los Magistrados y Auxiliares de Justicia en el Nuevo Modelo Procesal Penal y Laboral (0069715)	4.1	Talleres Especializados en el Marco del Nuevo Modelo Procesal Penal	Persona	400		150	150	100
			Acción	36	0	17	15	4
Capacitación para la Habilitación e Inducción para el ejercicio de la función Judicial y Fiscal (0083780)	5.1	Noveno (IX) Curso del Programa de Habilitación para Jueces/Fiscales del 1º y 2º nivel, seleccionados por el Consejo Nacional de la Magistratura	Persona	30	30			
			Acción	11	11	0	0	0
Servicios Académicos Complementarios (0045015)		Fortalecimiento de capacidades y Apoyo Académico	Persona	0				
			Acción	11	8	1	2	0
		<b>SUB - TOTAL RO</b>	<b>Persona</b>	1955	30	950	550	425
			<b>Acción</b>	535	45	266	175	49



ACTIVIDAD OPERATIVA (META PRESUPUESTAL)	N°	TAREA	PROGRAMACION					
			UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL			
					I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.
Actualizar y Especializar a los Magistrados y Auxiliares de Justicia para la mejora del Despacho Judicial / Fiscal (0067918)	2.1	Diplomatura en Contencioso Administrativo	Persona	100				100
			Acción	45	0	0	27	18
	2.2	Diplomatura en Derecho de Menores	Persona	75				75
			Acción	36	0	0	22	14
	2.3	Cursos de Formación Complementaria	Persona	200			150	50
			Acción	31	0	0	20	11
	2.4	Talleres de Formación Especializada	Persona	525		50	350	125
			Acción	57	0	8	36	13
	2.5	Talleres Complementarios	Persona	200	100	100		
			Acción	24	12	12	0	0
	2.6	Diplomatura Internacional "Prueba y Verdad en el Proceso"	Persona	80			80	
			Acción	33	11	11	11	0
Formación Especializada a los Magistrados y Auxiliares de Justicia en el Nuevo Modelo Procesal Penal y Laboral (0067915)	4.1	Diplomatura en Procesal Penal para Fiscales ( en el marco del NMPP)	Persona	100				100
			Acción	45	0	0	27	18
	4.2	Diplomatura en Procesal Penal para Jueces ( en el marco del NMPP)	Persona	125				125
			Acción	48	0	0	29	19
	4.3	Diplomatura en Procesal Laboral ( en el marco de la nueva Ley Procesal Laboral (grupo 1)	Persona	125			125	
			Acción	48	0	29	19	0
	4.4	Diplomatura en Procesal Laboral ( en el marco de la nueva Ley Procesal Laboral (grupo 2)	Persona	125				125
			Acción	54	0	0	32	22
	4.5	Talleres Especializados en el Marco de la Nueva Ley Procesal Laboral	Persona	125		50	50	25
			Acción	27	0	15	4	8
Capacitación para la Habilitación e Inducción para el ejercicio de la función Judicial y Fiscal (0083780)	5.1	Décimo (X) Curso del Programa de Habilitación para Jueces/Fiscales del 1º y 2º nivel, seleccionados por el Consejo Nacional de la Magistratura	Persona	30		30		
			Acción	12	0	12	0	0
	5.2	Cuarto (IV) Programa de Inducción para Jueces y Fiscales del 3º y 4º nivel seleccionados	Persona	30			30	
			Acción	9	0	0	9	0
Formación Especializada a los Abogados Aspirantes a la Magistratura para postular a la carrera Judicial y Fiscal (0067912)	6.1	Decimo Séptimo (XVII) Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados - PROFA	Persona	500				500
			Acción	414	45	170	84	115
Servicios Académicos Complementarios (0045015)		Fortalecimiento de Capacidades y Apoyo Académico	Persona	0				
			Acción	18	1	7	9	1
<b>SUB - TOTAL RDR</b>			Persona	<b>2340</b>	<b>100</b>	<b>230</b>	<b>785</b>	<b>1225</b>
			Acción	<b>883</b>	<b>68</b>	<b>257</b>	<b>320</b>	<b>238</b>
<b>TOTAL (RO + RDR)</b>			Persona	<b>4,295</b>	<b>130</b>	<b>1,180</b>	<b>1,335</b>	<b>1,650</b>
			Acción	<b>1,418</b>	<b>113</b>	<b>523</b>	<b>495</b>	<b>287</b>



## **6.2 Programación de Actividades Administrativas**

**PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

	AREAS ADMINISTRATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL			
				I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
1	DIRECCIÓN GENERAL	ACCION	37	9	10	11	7
	SUBDIRECCION DE GESTION DESCONCENTRADA	ACCION	14	3	4	4	3
	UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO	ACCION	12	3	3	3	3
2	SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO	ACCION	41	11	10	10	10
	UNIDAD DE COMUNICACIONES, PRENSA Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	ACCION	31	9	7	8	7
3	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ACCION	3,879	770	1,172	768	1,169
	SUBDIRECCION DE PERSONAL	ACCION	92,423	23,174	23,066	23,065	23,118
	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	ACCION	67,254	13,798	16,798	17,256	19,402
	SUBDIRECCION DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ACCION	82,585	12,417	20,815	23,419	25,934



	<b>SUBDIRECCION DE INFORMATICA</b>	ACCION	<b>1,369</b>	<b>340</b>	<b>345</b>	<b>340</b>	<b>344</b>
<b>4</b>	<b>OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO</b>	ACCION	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	UNIDAD DE PLANIFICACION	ACCION	<b>16</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>3</b>
	UNIDAD DE PRESUPUESTO	ACCION	<b>534</b>	<b>107</b>	<b>153</b>	<b>127</b>	<b>147</b>
<b>5</b>	<b>OFICINA DE ASESORIA JURIDICA</b>	ACCION	<b>24</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
	<b>TOTAL</b>	ACCION	<b>248,224</b>	<b>50,654</b>	<b>62,394</b>	<b>65,022</b>	<b>70,154</b>



VII. PRESUPUESTO 2013

(En Nuevos Soles)

Categoría y Genérica del Gasto	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Total
<b>5. Gastos Corrientes</b>	<b>9'666,217</b>	<b>3'558,016</b>	<b>13'224,233</b>
2.1 Personal y obligaciones sociales	4'492,000		4'492,000
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	311,451	30,000	341,451
2.3 Bienes y servicios	4'817,466	3'528,016	8'345,482
2.5 Otros gastos	45,300		45,300
<b>6. Gastos de Capital</b>	<b>59,234</b>	<b>51,400</b>	<b>110,634</b>
2.6 Adquisición de activos no financieros	59,234	51,400	110,634
<b>TOTAL PLIEGO:</b>	<b>9'725,451</b>	<b>3,609,416</b>	<b>13'334,867</b>
	<b>73%</b>	<b>27%</b>	<b>100%</b>



**ANEXO**

## 1. Actividades Académicas

## **Actividades Financiadas con Recursos Ordinarios**

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA :

Dirección Académica

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

1: Posicionar a la AMAG, como Institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

DIVISIÓN FUNCIONAL:

017 Administración de Justicia

META PRESUPUESTAL:

Actualizar y Especializar a los Magistrados y Auxiliares de Justicia para la Mejora el Despacho Judicial/Fiscal

N°	TAREA/ACCIONES	PROGRAMACION					PERIODO DE EJECUCION		OBSERVACIONES	
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				INICIO		TERMINO
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.			
2.1	Diplomatura en Argumentación y Razonamiento Jurídico- RO	Persona	225			225				
		Acción	92	0	53	39	0			
	Requerimiento de Viaticos y Pasajes (para Docentes, Personal de Apoyo y funcionarios)	Formato anexo 3	54		27	27		mayo	setiembre	
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Req. Contrato	27		18	9		mayo	setiembre	
	Requerimiento Contratación (Tutor facilitador, Especialista en Procesos y Personal de Apoyo)	Req. Contrato	0							
	Requerimiento de Materiales de Enseñanza (Fotocopiado, espiralado con tapa y c/ tapa)	Req. Materiales	3		2	1		mayo	setiembre	
	Requerimiento de Bienes de Consumo por módulo o curso (Toner, Papel Bond, Fichas ópticas, Lapices, Bidones de Agua, Papel toalla/ higienico, Vasos, Jabon, Otros)	Req. Bienes Consumo	0							
	Requerimiento de Servicio de Servicio de Terceros por módulo o curso (Cuadernos, Tapas y Contratapas, Folders, Certificados y otros)	Req. Servicio Tercero	3		3			mayo	setiembre	
	Requerimiento de Alquiler de Locales y Equipos por módulo o curso	Req. de Alquiler	2		1	1		mayo	setiembre	
	Requerimiento de Traslado de carga y materiales ( Servicio de remisión de materiales de enseñanza y otros)	Req. Traslado materiales	3		2	1		mayo	setiembre	
TOTAL			92	0	53	39	0			



## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA :

Dirección Académica

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

1: Posicionar a la AMAG, como institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

DIVISIÓN FUNCIONAL:

017 Administración de Justicia

META PRESUPUESTAL:

Actualizar y Especializar a los Magistrados y Auxiliares de Justicia para la Mejora el Despacho Judicial/Fiscal

N°	TAREA/ACCIONES	PROGRAMACION					PERIODO DE EJECUCION		OBSERVACIONES	
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				INICIO		TERMINO
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.			
2.2	Diplomatura en Criminalística- RO	Persona	100			100				
		Acción	61	15	28	18	0			
	Requerimiento de Viaticos y Pasajes (para Docentes, Personal de Apoyo y funcionarios)	Formato anexo 3	32	4	16	12		marzo	setiembre	
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Req. Contrato	16	4	8	4		marzo	setiembre	
	Requerimiento Contratación (Tutor facilitador, Especialista en Procesos y Personal de Apoyo)	Req. Contrato	0							
	Requerimiento de Materiales de Enseñanza (Fotocopiado, espiralado con tapa y c/ tapa)	Req. Materiales	4	1	2	1		marzo	setiembre	
	Bond, Fichas opticas, Lapices, Bidones de Agua, Papel toalla/ higienico, Vasos,	Req. Bienes	0							
	Requerimiento de Servicio de Servicio de Terceros por módulo o curso (Cuadernos, Tapas y Contratapas, Folders, Certificados y otros)	Req. Servicio Tercero	4	4				marzo	setiembre	
	Requerimiento de Alquiler de Locales y Equipos por módulo o curso	Req. de Alquiler	1	1				marzo	setiembre	
	Requerimiento de Traslado de carga y materiales ( Servicio de remisión de materiales de enseñanza y otros)	Req. Traslado materiales	4	1	2	1		marzo	setiembre	
<b>TOTAL</b>			<b>61</b>	<b>15</b>	<b>28</b>	<b>18</b>	<b>0</b>			



## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA :

Dirección Académica

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

1: Posicionar a la AMAG, como institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

DIVISIÓN FUNCIONAL:

017 Administración de Justicia

META PRESUPUESTAL:

Actualizar y Especializar a los Magistrados y Auxiliares de Justicia para la Mejora el Despacho Judicial/Fiscal

N°	TAREA/ACCIONES	PROGRAMACION					PERIODO DE EJECUCION		OBSERVACIONES	
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				INICIO		TERMINO
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.			
2.3	Diplomatura en Familia - RO	Persona	75			75				
		Acción	37	0	23	14	0			
	Requerimiento de Viaticos y Pasajes (para Docentes, Personal de Apoyo y funcionarios)	Formato anexo 3	18		9	9		mayo	setiembre	
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Req. Contrato	9		6	3		mayo	setiembre	
	Requerimiento Contratación (Tutor facilitador, Especialista en)	Req. Contrato	0							
	Requerimiento de Materiales de Enseñanza (Fotocopiado, espiralado con tapa y c/ tapa)	Req. Materiales	3		2	1		mayo	setiembre	
	Papel Bond, Fichas opticas, Lapices, Bidones de Agua, Papel toalla/	Req. Bienes	0							
	Requerimiento de Servicio de Servicio de Terceros por módulo o curso (Cuadernos, Tapas y Contratapas, Folders, Certificados y otros)	Req. Servicio Tercero	3		3			mayo	setiembre	
	Requerimiento de Alquiler de Locales y Equipos por módulo o curso	Req. de Alquiler	1		1			mayo	setiembre	
	Requerimiento de Traslado de carga y materiales ( Servicio de remisión de materiales de enseñanza y otros)	Req. Traslado materiales	3		2	1		mayo	setiembre	
<b>TOTAL</b>			<b>37</b>	<b>0</b>	<b>23</b>	<b>14</b>	<b>0</b>			



## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA :

Dirección Académica

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

1: Posicionar a la AMAG, como institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

DIVISIÓN FUNCIONAL:

017 Administración de Justicia

META PRESUPUESTAL:

Actualizar y Especializar a los Magistrados y Auxiliares de Justicia para la Mejora el Despacho Judicial/Fiscal

N°	TAREA/ACCIONES	PROGRAMACION					PERIODO DE EJECUCION		OBSERVACIONES	
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				INICIO		TERMINO
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.			
2.4	Cursos Nacionales de Formación Especializada- RO	Persona	225		150		75			
		Acción	36	19	6	8	3			
	Requerimiento de Viáticos y Pasajes (para Docentes, Personal de Apoyo y funcionarios)	Formato anexo 3	18	6	6	3	3	marzo	noviembre	
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Req. Contrato	9	6		3		marzo	noviembre	
	Requerimiento Contratación (Tutor facilitador, Especialista en Procesos y	Req. Contrato	0							
	Requerimiento de Materiales de Enseñanza (Fotocopiado, espiralado con tapa y c/ tapa)	Req. Materiales	3	2		1		marzo	noviembre	
	Bond, Fichas opticas, Lapices, Bidones de Agua, Papel toalla/ higienico, Vasos, Jabon, Otros)	Req. Bienes Consumo	0							
	Requerimiento de Servicio de Servicio de Terceros por módulo o curso (Cuadernos, Tapas y Contratapas, Folders, Certificados y otros)	Req. Servicio Tercero	2	2				marzo	noviembre	
	Requerimiento de Alquiler de Locales y Equipos por módulo o curso	Req. de Alquiler	1	1				marzo	noviembre	
	Requerimiento de Traslado de carga y materiales ( Servicio de remisión de materiales de enseñanza y otros)	Req. Traslado materiales	3	2		1		marzo	noviembre	
<b>TOTAL</b>			<b>36</b>	<b>19</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>3</b>			

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA :

Dirección Académica

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

1: Posicionar a la AMAG, como institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

DIVISIÓN FUNCIONAL:

017 Administración de Justicia

META PRESUPUESTAL:

Actualizar y Especializar a los Magistrados y Auxiliares de Justicia para la Mejora el Despacho Judicial/Fiscal

N°	TAREA/ACCIONES	PROGRAMACION					PERIODO DE EJECUCION		OBSERVACIONES	
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				INICIO		TERMINO
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.			
2.5	Talleres de Formacion Especializada- RO	Persona	650		650					
		Acción	66	0	66	0	0			
	Requerimiento de Viaticos y Pasajes (para Docentes, Personal de Apoyo y funcionarios)	Formato anexo 3	23		23			abril	julio	
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Req. Contrato	26		26			abril	julio	
	Requerimiento Contratación (Tutor facilitador, Especialista en Procesos y	Req. Contrato	0							
	Requerimiento de Materiales de Enseñanza (Fotocopiado, espiralado con tapa y c/ tapa)	Req. Materiales	7		7			abril	julio	
	Bond, Fichas opticas, Lapices, Bidones de Agua, Papel toalla/ higienico, Vasos, Jabon, Otros)	Req. Bienes Consumo	0							
	Requerimiento de Servicio de Servicio de Terceros por módulo o curso (Cuadernos, Tapas y Contratapas, Folders, Certificados y otros)	Req. Servicio Tercero	1		1			abril	julio	
	Requerimiento de Alquiler de Locales y Equipos por módulo o curso	Req. de Alquiler	2		2			abril	julio	
	Requerimiento de Traslado de carga y materiales ( Servicio de remisión de materiales de enseñanza y otros)	Req. Traslado materiales	7		7			abril	julio	
TOTAL			66	0	66	0	0			



## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA :

Dirección Académica

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

1: Posicionar a la AMAG, como institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

DIVISIÓN FUNCIONAL:

017 Administración de Justicia

META PRESUPUESTAL:

Capacitación Especializada a los Magistrados para el Ascenso en la carrera Judicial y Fiscal

N°	TAREA/ACCIONES	PROGRAMACION					PERIODO DE EJECUCION		OBSERVACIONES	
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				INICIO		TERMINO
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.			
3.1	Décimo Quinto (15º) y Décimo Sexto (16º) Programa de preparación para el Ascenso- RO	Persona	250				250			
		Acción	196	0	73	81	42			
	Requerimiento de Viaticos y Pasajes (para Docentes, Personal de Apoyo y funcionarios)	Formato anexo 3	76		28	28	20	abril	diciembre	
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Req. Contrato	84		32	36	16	abril	diciembre	
	Requerimiento Contratación (Tutor facilitador, Especialista en Procesos y	Req. Contrato	0							
	Requerimiento de Materiales de Enseñanza (Fotocopiado, espiralado con tapa y c/ tapa)	Req. Materiales	13		4	7	2	abril	diciembre	
	Requerimiento de Bienes de Consumo por módulo o curso (Toner, Papel Bond, Fichas ópticas, Lapices, Bidones y otros)	Req. Bienes Consumo	0							
	Requerimiento de Servicio de Servicio de Terceros por módulo o curso (Cuadernos, Tapas y Contratapas, Folders, Certificados y otros)	Req. Servicio Tercero	2		2			abril	diciembre	
	Requerimiento de Alquiler de Locales y Equipos por módulo o curso	Req. de Alquiler	8		3	3	2	abril	diciembre	
	Requerimiento de Traslado de carga y materiales ( Servicio de remisión de materiales de enseñanza y otros)	Req. Traslado materiales	13		4	7	2	abril	diciembre	
<b>TOTAL</b>			<b>196</b>	<b>0</b>	<b>73</b>	<b>81</b>	<b>42</b>			



## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA :

Dirección Académica

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

1: Posicionar a la AMAG, como institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

DIVISIÓN FUNCIONAL:

017 Administración de Justicia

META PRESUPUESTAL:

Formación Especializada a los Magistrados y Auxiliares de Justicia en el Nuevo Modelo Procesal y Laboral

N°	TAREA/ACCIONES	PROGRAMACION						PERIODO DE EJECUCION		OBSERVACIONES
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				INICIO	TERMINO	
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.			
4.1	Talleres Especializados en el Marco del Nuevo Modelo Procesal Penal- RO	Persona	400		150	150	100			
		Acción	36	0	17	15	4			
	Requerimiento de Viaticos y Pasajes (para Docentes, Personal de Apoyo y funcionarios)	Formato anexo 3	0							
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Req. Contrato	12		6	6		abril	diciembre	
	Requerimiento Contratación (Tutor facilitador, Especialista en Procesos y Personal de Apoyo)	Req. Contrato	0							
	Requerimiento de Materiales de Enseñanza (Fotocopiado, espiralado con tapa y c/ tapa)	Req. Materiales	8		3	3	2	abril	diciembre	
	Requerimiento de Bienes de Consumo por módulo o curso (Toner, Papel Bond, Fichas opticas, Lapices, Bidones, Otros)	Req. Bienes Consumo	0							
	Requerimiento de Servicio de Servicio de Terceros por módulo o curso (Cuadernos, Tapas y Contratapas, Folders, Certificados y otros)	Req. Servicio Tercero	2		2			abril	diciembre	
	Requerimiento de Alquiler de Locales y Equipos por módulo o curso	Req. de Alquiler	6		3	3		abril	diciembre	
	Requerimiento de Traslado de carga y materiales ( Servicio de remisión de materiales de enseñanza y otros)	Req. Traslado materiales	8		3	3	2	abril	diciembre	
<b>TOTAL</b>			<b>36</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>15</b>	<b>4</b>			

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA :

Dirección Académica

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

1: Posicionar a la AMAG, como institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

DIVISIÓN FUNCIONAL:

017 Administración de Justicia

META PRESUPUESTAL:

Capacitación para la Habilitación e Inducción para el ejercicio de la función Judicial y Fiscal

N°	TAREA/ACCIONES	PROGRAMACION						PERIODO DE EJECUCION		OBSERVACIONES
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				INICIO	TERMINO	
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.			
5.1	Noveno (IX) Curso del Programa de Habilitación para Jueces/Fiscales del 1º y 2º nivel, seleccionados por el Consejo Nacional de la Magistratura- RO	Persona	30	30						
		Acción	11	11	0	0	0			
	Requerimiento de Viaticos y Pasajes (para Docentes, Personal de Apoyo y funcionarios)	Formato anexo 3	0							
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Req. Contrato	8	8				enero	marzo	
	Requerimiento Contratación (Tutor facilitador, Especialista en Procesos y Personal de Apoyo)	Req. Contrato	0							
	Requerimiento de Materiales de Enseñanza (Fotocopiado, espiralado con tapa y c/ tapa)	Req. Materiales	1	1				enero	marzo	
	Requerimiento de Bienes de Consumo por módulo o curso (Toner, Papel Bond, Fichas opticas, Lapices, Bidones de Agua, Papel toalla/ higienico, Vasos, Jabon, Otros)	Req. Bienes Consumo	0							
	Requerimiento de Servicio de Terceros por módulo o curso (Cuadernos, Tapas y Contratapas, Folders, Certificados y otros)	Req. Servicio Tercero	2	2				enero	marzo	
	Requerimiento de Traslado de carga y materiales ( Servicio de remisión de materiales de enseñanza y otros)	Req. Traslado materiales	0							
<b>TOTAL</b>			<b>11</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>			

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA :

Dirección Académica

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

1: Posicionar a la AMAG, como institución académica líder por la calidad académica y alta especialización.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

DIVISIÓN FUNCIONAL:

017 Administración de Justicia

META PRESUPUESTAL:

Servicios Académicos Complementarios

N°	TAREA/ACCIONES	PROGRAMACION					PERIODO DE EJECUCION		OBSERVACIONES	
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				INICIO		TERMINO
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.			
	<b>Fortalecimiento de Capacidades y Apoyo Académico- RO</b>	Persona	0							
		Acción	11	8	1	2	0			
	Requerimiento de Viáticos y Pasajes (para Docentes, Personal de Apoyo y funcionarios)	Formato anexo 3	2	1		1		enero	diciembre	
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas )	Req. Contrato	0							
	Requerimiento de Contratación (Contratos Administrativos de Servicio- CAS)	Req. Contrato	1	1				enero	diciembre	
	Requerimiento Contratación (Tutor facilitador, Especialista en Procesos y Personal de Apoyo)	Req. Contrato	0							
	Requerimiento de Impresiones	Req. Impresiones	2	1	1			enero	diciembre	
	Requerimiento de Bienes de Consumo por módulo o curso (Toner, Papel Bond, Fichas opticas, Otros)	Req. Bienes Consumo	0							
	Requerimiento de Servicios Diversos (servicios varios transversales a DA)	Req. Servicios Diversos	4	3		1		enero	diciembre	
	Requerimiento de Servicio de Servicio de Terceros por módulo o curso (Cuadernos, Tapas y Contratapas, Folders, Certificados y otros)	Req. Servicio Tercero	0							
	Requerimiento de Practicantes	Req. de Practicante	1	1				enero	diciembre	
	Requerimiento de Servicios de Mensajería ( Servicio de remisión de materiales de enseñanza y otros)	Req. Mensajería	1	1				enero	diciembre	
	<b>TOTAL</b>		<b>11</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>			



**Actividades Financiadas con Recursos  
Directamente Recaudados**

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA :

Dirección Académica

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

1: Posicionar a la AMAG, como institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

DIVISIÓN FUNCIONAL:

017 Administración de Justicia

META PRESUPUESTAL :

Actualizar y Especializar a los Magistrados y Auxiliares de Justicia para la Mejora del Despacho Judicial/Fiscal

N°	TAREA/ACCIONES	PROGRAMACION						PERIODO DE EJECUCION		OBSERVACIONES
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				INICIO	TERMINO	
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.			
2.1	Diplomatura en Contencioso Administrativo- RDR	Persona	100				100			
		Acción	45	0	0	27	18			
	Requerimiento de Viaticos y Pasajes (para Docentes, Personal de Apoyo y funcionarios)	Formato anexo 3	24			12	12	julio	diciembre	
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Req. Contrato	12			8	4	julio	diciembre	
	Requerimiento Contratación (Tutor facilitador, Especialista en Procesos y	Req. Contrato	0							
	Requerimiento de Materiales de Enseñanza (Fotocopiado, espiralado con tapa y c/ tapa)	Req. Materiales	3			2	1	julio	diciembre	
	Requerimiento de Bienes de Consumo por módulo o curso (Toner, Papel Bond, Fichas opticas, Lapices, Bidones , Otros)	Req. Bienes Consumo	0							
	Requerimiento de Servicio de Terceros por módulo o curso (Cuadernos, Tapas y Contratapas, Folders, Certificados y otros)	Req. Servicio Tercero	2			2		julio	diciembre	
	Requerimiento de Alquiler de Locales y Equipos por módulo o curso	Req. de Alquiler	1			1		julio	diciembre	
	Requerimiento de Traslado de carga y materiales ( Servicio de remisión de materiales de enseñanza y otros)	Req. Traslado materiales	3			2	1	julio	diciembre	
<b>TOTAL</b>			<b>45</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27</b>	<b>18</b>			



## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA :

Dirección Académica

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

1: Posicionar a la AMAG, como institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

DIVISIÓN FUNCIONAL:

017 Administración de Justicia

META PRESUPUESTAL:

Actualizar y Especializar a los Magistrados y Auxiliares de Justicia para la Mejora del Despacho Judicial/Fiscal

N°	TAREA/ACCIONES	PROGRAMACION					PERIODO DE EJECUCION		OBSERVACIONES	
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				INICIO		TERMINO
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.			
2.2	Diplomatura en Derecho de Menores-RDR	Persona	75				75			
		Acción	36	0	0	22	14			
	Requerimiento de Viaticos y Pasajes (para Docentes, Personal de Apoyo y funcionarios)	Formato anexo 3	18			9	9	julio	diciembre	
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Req. Contrato	9			6	3	julio	diciembre	
	Requerimiento Contratación (Tutor facilitador, Especialista en Procesos y Personal de	Req. Contrato	0							
	Requerimiento de Materiales de Enseñanza (Fotocopiado, espiralado con tapa y c/ tapa)	Req. Materiales	3			2	1	julio	diciembre	
	Requerimiento de Bienes de Consumo por módulo o curso (Toner, Papel Bond, Fichas ópticas, Lapices, Bidones de Agua, Papel toalla/ higienico, Vasos, Jabon, Otros)	Req. Bienes Consumo	0							
	Requerimiento de Servicio de Terceros por módulo o curso (Cuadernos, Tapas y Contratapas, Folders, Certificados y otros)	Req. Servicio Tercero	2			2		julio	diciembre	
	Requerimiento de Alquiler de Locales y Equipos por módulo o curso	Req. de Alquiler	1			1		julio	diciembre	
	Requerimiento de Traslado de carga y materiales ( Servicio de remisión de materiales de enseñanza y otros)	Req. Traslado materiales	3			2	1	julio	diciembre	
<b>TOTAL</b>			<b>36</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	<b>14</b>			

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA :

Dirección Académica

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

1: Posicionar a la AMAG, como institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

DIVISIÓN FUNCIONAL:

017 Administración de Justicia

META PRESUPUESTAL:

Actualizar y Especializar a los Magistrados y Auxiliares de Justicia para la Mejora del Despacho Judicial/Fiscal

N°	TAREA/ACCIONES	PROGRAMACION						PERIODO DE EJECUCION		OBSERVACIONES
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				INICIO	TERMINO	
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.			
2.3	Cursos de Formación Complementaria- RDR	Persona	200			150	50			
		Acción	31	0	0	20	11			
	Requerimiento de Viaticos y Pasajes (para Docentes, Personal de Apoyo y funcionarios)	Formato anexo 3	14			7	7	agosto	diciembre	
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Req. Contrato	8			6	2	agosto	diciembre	
	Requerimiento Contratación (Tutor facilitador, Especialista en Procesos y Personal de	Req. Contrato	0							
	Requerimiento de Materiales de Enseñanza (Fotocopiado, espiralado con tapa y c/ tapa)	Req. Materiales	3			2	1	agosto	diciembre	
	Requerimiento de Bienes de Consumo por módulo o curso (Toner, Papel Bond, Fichas opticas, Lapices, Bidones de Agua, Papel toalla/ higienico, Vasos, Jabon, Otros)	Req. Bienes Consumo	0							
	Requerimiento de Servicio de Terceros por módulo o curso (Cuadernos, Tapas y Contratapas, Folders, Certificados y otros)	Req. Servicio Tercero	2			2		agosto	diciembre	
	Requerimiento de Alquiler de Locales y Equipos por módulo o curso	Req. de Alquiler	1			1		agosto	diciembre	
	Requerimiento de Traslado de carga y materiales ( Servicio de remisión de materiales de enseñanza y otros)	Req. Traslado materiales	3			2	1	agosto	diciembre	
<b>TOTAL</b>			<b>31</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>11</b>			

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA :

Dirección Académica

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

1: Posicionar a la AMAG, como institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

DIVISIÓN FUNCIONAL:

017 Administración de Justicia

META PRESUPUESTAL:

Actualizar y Especializar a los Magistrados y Auxiliares de Justicia para la Mejora del Despacho Judicial/Fiscal

N°	TAREA/ACCIONES	PROGRAMACION						PERIODO DE EJECUCION		OBSERVACIONES
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				INICIO	TERMINO	
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.			
2.4	Talleres de Formación Especializada-RDR	Persona	525		50	350	125			
		Acción	57	0	8	36	13			
	Requerimiento de Viaticos y Pasajes (para Docentes, Personal de Apoyo y funcionarios)	Formato anexo 3	19		2	13	4	junio	diciembre	
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Req. Contrato	19		2	12	5	junio	diciembre	
	Requerimiento Contratación (Tutor facilitador, Especialista en Procesos y Personal de	Req. Contrato	0							
	Requerimiento de Materiales de Enseñanza (Fotocopiado, espiralado con tapa y c/ tapa)	Req. Materiales	8		1	5	2	junio	diciembre	
	Requerimiento de Bienes de Consumo por módulo o curso (Toner, Papel Bond, Fichas opticas, Lapices, Bidones de Agua, Papel toalla/ higienico, Vasos, Jabon, Otros)	Req. Bienes Consumo	0							
	Requerimiento de Servicio de Terceros por módulo o curso (Cuadernos, Tapas y Contratapas, Folders, Certificados y otros)	Req. Servicio Tercero	2		2			junio	diciembre	
	Requerimiento de Alquiler de Locales y Equipos por módulo o curso	Req. de Alquiler	1			1		junio	diciembre	
	Requerimiento de Traslado de carga y materiales ( Servicio de remisión de materiales de enseñanza y otros)	Req. Traslado materiales	8		1	5	2	junio	diciembre	
<b>TOTAL</b>			<b>57</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>36</b>	<b>13</b>			

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA :

Dirección Académica

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

1: Posicionar a la AMAG, como institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

DIVISIÓN FUNCIONAL:

017 Administración de Justicia

META PRESUPUESTAL:

Actualizar y Especializar a los Magistrados y Auxiliares de Justicia para la Mejora del Despacho Judicial/Fiscal

N°	TAREA/ACCIONES	PROGRAMACION						PERIODO DE EJECUCION		OBSERVACIONES
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				INICIO	TERMINO	
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.			
2.6	Diplomatura Internacional "Prueba y Verdad en el Proceso" - RDR	Persona	80			80				
		Acción	33	11	11	11	0			
	Requerimiento de Viaticos y Pasajes (para Docentes, Personal de Apoyo y funcionarios)	Formato anexo 3	15	5	5	5		marzo	noviembre	
	Requerimiento Pasajes Internacionales (para Docentes, Personal de Apoyo y funcionarios)	Formato anexo 3	3	1	1	1				
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Req. Contrato	3	1	1	1		marzo	noviembre	
	Requerimiento Contratación (Tutor facilitador, Especialista en Procesos y Personal de	Req. Contrato	0							
	Requerimiento de Materiales de Enseñanza (Fotocopiado, espiralado con tapa y c/ tapa)	Req. Materiales	3	1	1	1		marzo	noviembre	
	Requerimiento de Bienes de Consumo por módulo o curso (Toner, Papel Bond, Fichas opticas, Lapices, Bidones , Otros)	Req. Bienes Consumo	0							
	Requerimiento de Servicio diversos de Terceros (Cuadernos, Tapas y Contratapas, Folders, Certificados y otros)	Req. Servicio Tercero	9	3	3	3		marzo	noviembre	
	Requerimiento de Alquiler de Locales y Equipos por módulo o curso	Req. de Alquiler	0					marzo	noviembre	
	Requerimiento de Traslado de carga y materiales ( Servicio de remisión de materiales de enseñanza y otros)	Req. Traslado materiales	0					marzo	noviembre	
<b>TOTAL</b>			<b>33</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>0</b>			



## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA :

Dirección Académica

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

1: Posicionar a la AMAG, como institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

DIVISIÓN FUNCIONAL:

017 Administración de Justicia

META PRESUPUESTAL:

Actualizar y Especializar a los Magistrados y Auxiliares de Justicia para la Mejora del Despacho Judicial/Fiscal

N°	TAREA/ACCIONES	PROGRAMACION					PERIODO DE EJECUCION		OBSERVACIONES	
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				INICIO		TERMINO
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.			
2.5	Talleres Complementarios -RDR	Persona	200	100	100					
		Acción	24	12		0	0			
	Requerimiento de Viáticos y Pasajes (para Docentes, Personal de Apoyo y funcionarios)	Formato anexo 3	7	3	4			abril	julio	
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Req. Contrato	8	4	4			abril	julio	
	Requerimiento Contratación (Tutor facilitador, Especialista en Procesos y Personal de	Req. Contrato	0							
	Requerimiento de Materiales de Enseñanza (Fotocopiado, espiralado con tapa y c/ tapa)	Req. Materiales	3	1	2			abril	julio	
	Requerimiento de Bienes de Consumo por módulo o curso (Toner, Papel Bond, Fichas opticas, Lapices, Bidones , Otros)	Req. Bienes Consumo	0							
	Requerimiento de Servicio de Servicio de Terceros por módulo o curso (Cuadernos, Tapas y Contratapas, Folders, Certificados y otros)	Req. Servicio Tercero	2	2				abril	julio	
	Requerimiento de Alquiler de Locales y Equipos por módulo o curso	Req. de Alquiler	1	1				abril	julio	
	Requerimiento de Traslado de carga y materiales ( Servicio de remisión de materiales de enseñanza y otros)	Req. Traslado materiales	3	1	2			abril	julio	
<b>TOTAL</b>			<b>24</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>			



## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA :

Dirección Académica

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

1: Posicionar a la AMAG, como Institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

DIVISIÓN FUNCIONAL:

017 Administración de Justicia

META PRESUPUESTAL:

Formación Especializada a los Magistrados y Auxiliares de Justicia en el Nuevo Modelo Procesal Penal y Laboral

N°	TAREA/ACCIONES	PROGRAMACION						PERIODO DE EJECUCION		OBSERVACIONES
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				INICIO	TERMINO	
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.			
4.1	Diplomatura en Procesal Penal para Fiscales ( en el marco del NMPP)- RDR	Persona	100				100			
		Acción	45	0	0	27	18			
	Requerimiento de Viáticos y Pasajes (para Docentes, Personal de Apoyo y funcionarios)	Formato anexo 3	24			12	12	agosto	diciembre	
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Req. Contrato	12			8	4	agosto	diciembre	
	Requerimiento Contratación (Tutor facilitador, Especialista en Procesos y Personal de Apoyo)	Req. Contrato	0							
	Requerimiento de Materiales de Enseñanza (Fotocopiado, espiralado con tapa y c/ tapa)	Req. Materiales	3			2	1	agosto	diciembre	
	Requerimiento de Bienes de Consumo por módulo o curso (Toner, Papel Bond, Fichas opticas, Lapices, Bidones , Otros)	Req. Bienes Consumo	0							
	Requerimiento de Servicio de Terceros por módulo o curso (Cuadernos, Tapas y Contratapas, Folders, Certificados y otros)	Req. Servicio Tercero	2			2		agosto	diciembre	
	Requerimiento de Alquiler de Locales y Equipos por módulo o curso	Req. de Alquiler	1			1		agosto	diciembre	
	Requerimiento de Traslado de carga y materiales ( Servicio de remisión de materiales de enseñanza y otros)	Req. Traslado materiales	3			2	1	agosto	diciembre	
<b>TOTAL</b>			<b>45</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>27</b>	<b>18</b>			

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA :

Dirección Académica

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

1: Posicionar a la AMAG, como institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

DIVISIÓN FUNCIONAL:

017 Administración de Justicia

META PRESUPUESTAL:

Formación Especializada a los Magistrados y Auxiliares de Justicia en el Nuevo Modelo Procesal Penal y Laboral

N°	TAREA/ACCIONES	PROGRAMACION					PERIODO DE EJECUCION		OBSERVACIONES	
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				INICIO		TERMINO
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.			
4.2	Diplomatura en Procesal Penal para Jueces ( en el marco del NMPP)- RDR	Persona	125				125			
		Acción	48	0	0	29	19			
	Requerimiento de Viaticos y Pasajes (para Docentes, Personal de Apoyo y funcionarios)	Formato anexo 3	24			12	12	agosto	diciembre	
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Req. Contrato	15			10	5	agosto	diciembre	
	Requerimiento Contratación (Tutor facilitador, Especialista en Procesos y Personal de Apoyo)	Req. Contrato	0							
	Requerimiento de Materiales de Enseñanza (Fotocopiado, espiralado con tapa y c/ tapa)	Req. Materiales	3			2	1	agosto	diciembre	
	Requerimiento de Bienes de Consumo por módulo o curso (Toner, Papel Bond, Fichas ópticas, Lapices, Bidones de Agua, Papel toalla/ higienico, Vasos, Jabon, Otros)	Req. Bienes Consumo	0							
	Requerimiento de Servicio de Terceros por módulo o curso (Cuadernos, Tapas y Contratapas, Folders, Certificados y otros)	Req. Servicio Tercero	2			2		agosto	diciembre	
	Requerimiento de Alquiler de Locales y Equipos por módulo o curso	Req. de Alquiler	1			1		agosto	diciembre	
	Requerimiento de Traslado de carga y materiales ( Servicio de remisión de materiales de enseñanza y otros)	Req. Traslado materiales	3			2	1	agosto	diciembre	
<b>TOTAL</b>			<b>48</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>29</b>	<b>19</b>			

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA :

Dirección Académica

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

1: Posicionar a la AMAG, como institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

DIVISIÓN FUNCIONAL:

017 Administración de Justicia

META PRESUPUESTAL:

Formación Especializada a los Magistrados y Auxiliares de Justicia en el Nuevo Modelo Procesal Penal y Laboral

N°	TAREA/ACCIONES	PROGRAMACION					PERIODO DE EJECUCION		OBSERVACIONES	
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				INICIO		TERMINO
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.			
4.3	Diplomatura en Procesal Laboral ( en el marco de la nueva Ley Procesal Laboral (grupo 1)-RDR	Persona	125			125				
		Acción	48	0	29	19	0			
	Requerimiento de Viáticos y Pasajes (para Docentes, Personal de Apoyo y funcionarios)	Formato anexo 3	24		12	12		mayo	setiembre	
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Req. Contrato	15		10	5		mayo	setiembre	
	Requerimiento Contratación (Tutor facilitador, Especialista en Procesos y Personal de Apoyo)	Req. Contrato	0							
	Requerimiento de Materiales de Enseñanza (Fotocopiado, espiralado con tapa y c/ tapa)	Req. Materiales	3		2	1		mayo	setiembre	
	Requerimiento de Bienes de Consumo por módulo o curso (Toner, Papel Bond, Fichas ópticas, Lapices, Bidones de Agua, Papel toalla/ higienico, Vasos, Jabon, Otros)	Req. Bienes Consumo	0							
	Requerimiento de Servicio de Terceros por módulo o curso (Cuadernos, Tapas y Contratapas, Folders, Certificados y otros)	Req. Servicio Tercero	2		2			mayo	setiembre	
	Requerimiento de Alquiler de Locales y Equipos por módulo o curso	Req. de Alquiler	1		1			mayo	setiembre	
	Requerimiento de Traslado de carga y materiales ( Servicio de remisión de materiales de enseñanza y otros)	Req. Traslado materiales	3		2	1		mayo	setiembre	
<b>TOTAL</b>			<b>48</b>	<b>0</b>	<b>29</b>	<b>19</b>	<b>0</b>			



## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA :

Dirección Académica

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

1: Posicionar a la AMAG, como institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

DIVISIÓN FUNCIONAL:

017 Administración de Justicia

META PRESUPUESTAL:

Formación Especializada a los Magistrados y Auxiliares de Justicia en el Nuevo Modelo Procesal Penal y Laboral

N°	TAREA/ACCIONES	PROGRAMACION					PERIODO DE EJECUCION		OBSERVACIONES	
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				INICIO		TERMINO
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.			
4.4	Diplomatura en Procesal Laboral ( en el marco de la nueva Ley Procesal Laboral (grupo 2)-RDR	Persona	125				125			
		Acción	54	0	0	32	22			
	Requerimiento de Viaticos y Pasajes (para Docentes, Personal de Apoyo y funcionarios)	Formato anexo 3	30			15	15	julio	diciembre	
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Req. Contrato	15			10	5	julio	diciembre	
	Requerimiento Contratación (Tutor facilitador, Especialista en Procesos y Personal de Apoyo)	Req. Contrato	0							
	Requerimiento de Materiales de Enseñanza (Fotocopiado, espiralado con tapa y c/ tapa)	Req. Materiales	3			2	1	julio	diciembre	
	Requerimiento de Bienes de Consumo por módulo o curso (Toner, Papel Bond, Fichas opticas, Lapices, Bidones de Agua, Papel toalla/ higienico, Vasos, Jabon, Otros)	Req. Bienes Consumo	0							
	Requerimiento de Servicio de Terceros por módulo o curso (Cuadernos, Tapas y Contratapas, Folders, Certificados y otros)	Req. Servicio Tercero	2			2		julio	diciembre	
	Requerimiento de Alquiler de Locales y Equipos por módulo o curso	Req. de Alquiler	1			1		julio	diciembre	
	Requerimiento de Traslado de carga y materiales ( Servicio de remisión de materiales de enseñanza y otros)	Req. Traslado materiales	3			2	1	julio	diciembre	
<b>TOTAL</b>			<b>54</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>32</b>	<b>22</b>			



## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA :

Dirección Académica

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

1: Posicionar a la AMAG, como institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

DIVISIÓN FUNCIONAL:

017 Administración de Justicia

META PRESUPUESTAL:

Formación Especializada a los Magistrados y Auxiliares de Justicia en el Nuevo Modelo Procesal Penal y Laboral

N°	TAREA/ACCIONES	PROGRAMACION						PERIODO DE EJECUCION		OBSERVACIONES
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				INICIO	TERMINO	
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.			
4.5	Talleres Especializados en el Marco de la Nueva Ley Procesal Laboral -RDR	Persona	125		50	50	25			
		Acción	27	0	15	4	8			
	Requerimiento de Viaticos y Pasajes (para Docentes, Personal de Apoyo y funcionarios)	Formato anexo 3	6		2	2	2	abril	diciembre	
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Req. Contrato	6		2	2	2	abril	diciembre	
	Requerimiento Contratación (Tutor facilitador, Especialista en Procesos y Personal de Apoyo)	Req. Contrato	0							
	Requerimiento de Materiales de Enseñanza (Fotocopiado, espiralado con tapa y c/ tapa)	Req. Materiales	6		4		2	abril	diciembre	
	Requerimiento de Bienes de Consumo por módulo o curso (Toner, Papel Bond, Fichas opticas, Lapices, Bidones de Agua, Papel toalla/ higienico, Vasos, Jabon, Otros)	Req. Bienes Consumo	0							
	Requerimiento de Servicio de Terceros por módulo o curso (Cuadernos, Tapas y Contratapas, Folders, Certificados y otros)	Req. Servicio Tercero	2		2			abril	diciembre	
	Requerimiento de Alquiler de Locales y Equipos por módulo o curso	Req. de Alquiler	1		1			abril	diciembre	
	Requerimiento de Traslado de carga y materiales ( Servicio de remisión de materiales de enseñanza y otros)	Req. Traslado materiales	6		4		2	abril	diciembre	
<b>TOTAL</b>			<b>27</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>8</b>			

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA :

Dirección Académica

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

1: Posicionar a la AMAG, como institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

DIVISIÓN FUNCIONAL:

017 Administración de Justicia

META PRESUPUESTAL:

Capacitación para la Habilitación e Inducción para el ejercicio de la función Judicial y Fiscal

N°	TAREA/ACCIONES	PROGRAMACION						PERIODO DE EJECUCION		OBSERVACIONES
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				INICIO	TERMINO	
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.			
5.1	Décimo (X) Curso del Programa de Habilitación para Jueces/Fiscales del 1º y 2º nivel, seleccionados por el Consejo Nacional de la Magistratura- RDR	Persona	30		30					
		Acción	12	0	12	0	0			
	Requerimiento de Viaticos y Pasajes (para Docentes, Personal de Apoyo y funcionarios)	Formato anexo 3	0							
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Req. Contrato	8		8					
	Requerimiento Contratación (Tutor facilitador, Especialista en Procesos y Personal de Apoyo)	Req. Contrato	1		1					
	Requerimiento de Materiales de Enseñanza (Fotocopiado, espiralado con tapa y c/ tapa)	Req. Materiales	2		2					
	Requerimiento de Bienes de Consumo por módulo o curso (Toner, Papel Bond, Fichas ópticas, Lapices, Bidones de Agua, Papel toalla/ higienico, Vasos, Jabon, Otros)	Req. Bienes Consumo	1		1					
	Requerimiento de Servicio de Terceros por módulo o curso (Cuadernos, Tapas y Contratapas, Folders, Certificados y otros)	Req. Servicio Tercero	0							
	Requerimiento de Traslado de carga y materiales ( Servicio de remisión de materiales de enseñanza y otros)	Req. Traslado materiales	0							
<b>TOTAL</b>			<b>12</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>			

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

## PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA :

Dirección Académica

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

1: Posicionar a la AMAG, como institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

DIVISIÓN FUNCIONAL:

017 Administración de Justicia

META PRESUPUESTAL:

Capacitación para la Habilitación e Inducción para el ejercicio de la función Judicial y Fiscal

N°	TAREA/ACCIONES	PROGRAMACION						PERIODO DE EJECUCION		OBSERVACIONES
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				INICIO	TERMINO	
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.			
5.2	Cuarto (IV) Programa de Inducción para Jueces y Fiscales del 3° y 4° nivel seleccionados- RDR	Persona	30			30				
		Acción	9	0	0	9	0			
	Requerimiento de Viaticos y Pasajes (para Docentes, Personal de Apoyo y funcionarios)	Formato anexo 3	0							
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Req. Contrato	5			5				
	Requerimiento Contratación (Tutor facilitador, Especialista en Procesos y Personal de Apoyo)	Req. Contrato	0							
	Requerimiento de Materiales de Enseñanza (Fotocopiado, espiralado con tapa y c/ tapa)	Req. Materiales	1			1				
	Requerimiento de Bienes de Consumo por módulo o curso (Toner, Papel Bond, Fichas opticas, Lapices, Bidones de Agua, Papel toalla/ higienico, Vasos, Jabon, Otros)	Req. Bienes Consumo	1			1				
	Requerimiento de Servicio de Terceros por módulo o curso (Cuadernos, Tapas y Contratapas, Folders, Certificados y otros)	Req. Servicio Tercero	2			2				
	Requerimiento de Traslado de carga y materiales ( Servicio de remisión de materiales de enseñanza y otros)	Req. Traslado materiales	0							
<b>TOTAL</b>			<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>0</b>			

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013**  
**PROGRAMA DE ACTIVIDADES**

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA :

Dirección Académica

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

1: Posicionar a la AMAG, como institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

DIVISIÓN FUNCIONAL:

017 Administración de Justicia

META PRESUPUESTAL:

Formación Especializada a los Abogados Aspirantes a la Magistratura para postular a la carrera Judicial y Fiscal

N°	TAREA/ACCIONES	PROGRAMACION					PERIODO DE EJECUCION		OBSERVACIONES	
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				INICIO		TERMINO
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.			
6.1	<b>Décimo Séptimo (XVII) Programa de Formacion de Aspirantes a Magistrados - PROFA -RDR</b>	Persona	500				500			
		Acción	414	45	170	84	115			
	Requerimiento de Viaticos y Pasajes (para Docentes, Personal de Apoyo y funcionarios)	Formato anexo 3	209	35	74	40	60	enero	diciembre	
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Req. Contrato	162		80	33	49	enero	diciembre	
	Requerimiento Contratación (Tutor facilitador, Especialista en Procesos y Personal de	Req. Contrato	0							
	Requerimiento de Materiales de Enseñanza (Fotocopiado, espiralado con tapa y c/ tapa)	Req. Materiales	11		5	4	2	enero	diciembre	
	Requerimiento de Bienes de Consumo por módulo o curso (Toner, Papel Bond, Fichas opticas, Lapices, Bidones de Agua,Papel toalla/ higienico, Vasos, Jabon, Otros)	Req. Bienes Consumo	2	1	1			enero	diciembre	
	Requerimiento de Servicio de Terceros por módulo o curso (Cuadernos, Tapas y Contratapas, Folders, Certificados y otros)	Req. Servicio Tercero	2		2			enero	diciembre	
	Requerimiento de Servicios Diversos (servicios varios )	Req. Servicios Diversos	8	8				enero	diciembre	
	Requerimiento de Alquiler de Locales y Equipos por módulo o curso	Req. de Alquiler	9	1	3	3	2	enero	diciembre	
	Requerimiento de Traslado de carga y materiales ( Servicio de remisión de materiales de enseñanza y otros)	Req. Traslado materiales	11		5	4	2	enero	diciembre	
<b>TOTAL</b>			<b>414</b>	<b>45</b>	<b>170</b>	<b>84</b>	<b>115</b>			

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA :

Dirección Académica

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

1: Posicionar a la AMAG, como institución académica Líder por la calidad académica y alta especialización.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fortalecer el rol de la AMAG en el sistema de Administración de Justicia.

DIVISIÓN FUNCIONAL:

017 Administración de Justicia

META PRESUPUESTAL:

Servicios Académicos Complementarios

Nº	TAREA/ACCIONES	PROGRAMACION						PERIODO DE EJECUCION		OBSERVACIONES
		UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL				INICIO	TERMINO	
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.			
	<b>Fortalecimiento de Capacidades y Apoyo Académico- RDR</b>	Persona	0							
		Acción	18	1	7	9	1			
	Requerimiento de Viaticos y Pasajes (para Docentes, Personal de Apoyo y funcionarios)	Formato anexo 3	5	1	2	2		febrero	diciembre	
	Requerimiento de Contratación (Docentes y especialistas en actualización de materiales)	Req. Contrato	5			5		febrero	diciembre	
	Requerimiento de Contratación (Contratos CAS)	Req. Contrato	0							
	Requerimiento Contratación (Tutor facilitador, Especialista en Procesos y	Req. Contrato	0							
	Requerimiento de Impresiones	Req. Impresiones	3		1	1	1	febrero	diciembre	
	Requerimiento de Bienes de Consumo por módulo o curso (Toner, Papel Bond, Fichas opticas, Lapices, Bidones, Otros)	Req. Bienes Consumo	0							
	Requerimiento de Servicios Diversos (servicios varios transversales a DA)	Req. Servicios Diversos	1		1			febrero	diciembre	
	Requerimiento de Servicio de Servicio de Terceros por módulo o curso (Cuadernos, Tapas y Contratapas, Folders, Certificados y otros)	Req. Servicio Tercero	0							
	Requerimiento de Practicantes	Req. de Practicante	1		1			febrero	diciembre	
	Requerimiento de Servicios de Mensajería ( remisión de materiales de enseñanza y otros)	Req. Mensajería	0							
	Requerimiento de adquisicion de Equipos Computo y perife	Req. de Equipos	1		1			febrero	diciembre	
	Requerimiento de Libros para Biblioteca	Req. de Libros	2		1	1		febrero	diciembre	
	<b>TOTAL</b>		<b>18</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>1</b>			

